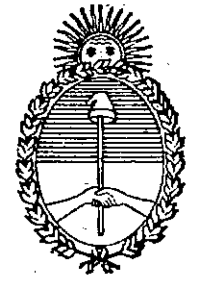


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 16 de agosto de 1983

NUMERO
25.237
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KNITCO
SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Societario: Sociedad Anónima. Constituyentes: Enrique Erico Guillermo Müller, argentino, casado, 57 años, ingeniero, D.N.I. Nº 14.611.300; Brigitte Julie Rick de Müller, alemana, casada, 50 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.325.151; Frank Heinz Müller, alemán, soltero, estudiante, 19 años, DNI Nº 15.040.488, domiciliados en Lavalle 2763, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Frank Heinz Müller, emancipado por escritura del 29|3|83, al Fº 19, Reg. 6 de Vicente López, inscripta el 2|5|83, bajo Nº 399. Domicilio Social: Diagonal Norte 885, piso 8º X, Capital Federal. Objeto: a) Importación y exportación de máquinas de coser y tejer, sus partes y repuestos, maquinarias de producción industrial, sus accesorios, partes y repuestos, herramientas y accesorios, juguetes y moldes y matrices para su inyección. b) Comercialización en el país o fuera de él, de las máquinas, maquinarias, herramientas, juguetes y moldes y matrices, mencionados en el punto a). Capital Social: Quince mil pesos argentinos, dividido en 15.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 cada una, un voto por acción, integrado: Enrique E. G. Müller, $a 3.000; señor Frank H. Müller, $a 3.000. Se integra el 25% en efectivo. Primer Directorio: Presidente, Frank Heinz Müller; Vicepresidente, Enrique Erico Guillermo Müller. Directora titular, señora Brigitte Julie Rick de Müller; Síndico titular, doctor Eduardo Luis Arbillaga; Síndico suplente, doctor José Mazzarella. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Don Eduardo Luis Arbillaga, argentino, casado, 49 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 5.592.169, domicilio en French 2898, 5º A, Capital Federal y José Mazzarella, argentino, casado, 36 años, contador público nacional, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.510.026, domicilio en Paraná 768, 9º A, Capital Federal, aceptan los cargos para los que fueron propuestos. Otorgamiento: Vicente López, 28 de junio de 1983, folio 55, Registro 6 de Vicente López.

El Vicepresidente.

$a 196.— Nº 66.929

TINTOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Angel Miguel Martínez, argentino, industrial, casado, nacido el 15|12|27, L. E. Nº 4.036.860, domiciliado en Arcos 1825, Capital; y Marcelo Alberto Martínez, argentino, industrial, soltero, nacido el 2|7|57, D. N. I. Nº 13.081.107, domiciliado en Arcos 1825, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 14|7|83 ante escribana Ligia Mercedes Caquías, Registro 44 de General San Martín. — Denominación: TINTOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Güemes 4253, piso 4º, departamento "D", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación, teñido y apresto de hilados en general, fibras, telas naturales o artificiales. — b) Comercial: Compra, venta, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución, recepción, clasificación, depósito y transporte y todo otro tratamiento para operaciones con hilados o telas en general. c) Importaciones y Exportación de materias primas, hilados, tejidos, anilinas y productos en general usados en tintorería industrial, como así también toda maquinaria destinada exclusivamente a estos fines. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 600.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Martínez; Vicepresidente: Angel Miguel Martínez. Director suplente: Miguel Angel Martínez. Síndico titular: Héctor Raúl Caricati. Síndico suplente: Oscar Gabriel Chini.

La Escribana.

$a 168 — Nº 66.971

DANIEL EDUARDO RIVAROLA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. — 1) Socios: Daniel Eduardo Rivarola argentino, soltero, comerciante, de 35 años, D.N.I. 12.645.180, domiciliado en Galicia 1167, Dpto. 1º; y Emilia Susana Fauez, argentina, soltera, comerciante de 33 años, L.C. 6.369.392, domiciliada en Joaquín V. González 406, piso 2º F, ambos en Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26|5|83. — 3) Razón Social: DANIEL EDUARDO RIVAROLA S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 3813, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en todo el país la explotación integral de establecimientos dedicados a sepelios, velatorios y servicios inherentes de pompas fúnebres, servicios de ambulancias, servicio de automóviles remises. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000 ($ Ley 18.188 - 120.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a cinco miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Daniel E. Rivarola; Vicepresidenta: Emilia S. Fauez. — Síndico titular: Gerardo Anselmo Raposo; Síndico suplente: Adán Alberto Perticari. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 66.908

MAMBU
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 16|6|81, 23|3|82 y 5|9|82 y escrituras del 21|8|81, 1º|12|81 y 7|5|82, se aumentó el capital y se modificaron los siguientes artículos: Art. 1º: La Sociedad se denomina MAMBU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 795.541.215, representado por 795.541.215 de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. Se fija el domicilio social en la calle Ciudad de la Paz 2506, piso 3º, oficina 3, Capital Federal.

El Presidente.

$a 77 — Nº 66.950

FLETESEM
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Adolfo Caracoche, casado, nacido el 11|8|1933, L. E. Nº 4.723.192, hacendado, argentino, domiciliado en Arellano 165, S. A. Areco, Provincia de Buenos Aires y Jorge Luis Garattone, casado, nacido el 26|7|1948, L. E. Nro. 4.751.021, comerciante, argentino, domiciliado en Arellano s|nº S. A. de Areco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17|6|1983. — 3) Denominación: FLETESEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 166 Piso 1, "C", Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Comercial: compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias agrícolas, ganaderas, textiles, alimenticias, importación y exportación. Industrial: elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica Inmobiliaria: compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Financiera: préstamos e inversiones de capital mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. — 7) Capital: Pesos argentinos doce mil representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno con derecho a 1 voto por acción — 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios la asamblea puede designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal esta a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un año. La asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo período. — Para el primer período se designó: Presidente: Jorge Luis Garattone; Vicepresidente: Adolfo Caracoche; Síndico Titular: Guillermo Domingo Eyherabide; Síndico Suplente: Juan Carlos Martínez. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 252 — Nº 66.780

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|8|83
16 páginas

ASTILSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 587, pasada con fecha 5 de julio de 1983 por ante el escribano F. Rodríguez Alcobendas, se protocolizó el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 1º de junio de 1983, que resolvió modificar totalmente el estatuto social, que queda así redactado: Art. 1º — La sociedad se denomina ASTILSUR SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Art. 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Compra, explotacion y transferencia de astilleros, talleres navales y otras plantas industriales destinadas a la producción de los elementos principales o accesorios vinculados con las actividades navales; montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales o maquinaria, plantas y equipos de todo tipo para el uso industrial, agrícola, de la construcción, industria petrolera, química y minera. b) Instalaciones y construcciones: Intervenir en condición de empresa contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montaje e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, ya sean públicas o privadas en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse en el territorio de la República Argentina como en el extranjero. c) Comerciales: Importar, exportar, adquirir, enajenar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y en el exterior, en toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinaria, repuestos y accesorios relacionados con el transporte marítimo y fluvial, con la industria petrolera, de la construcción, extractiva o minera, representaciones y agencia marítima; explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales propios y|o ajenos. Representaciones, comisiones y mandatos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. — d) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos o rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y e) Financieras: compra, venta y administración de acciones, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituídas o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con excepción de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º — El capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) representado por 1.200 acciones ordinarias al portador, de diez pesos argentinos valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º — Las acciones y los certificados provisiones que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º — La sociedad está facultada para emitir debentures, dentro y fuera del país, en las condiciones que la asamblea extraordinaria de accionistas estime convenientes, con sujeción a lo dispuesto por la legislación vigente en la época de la emisión. Art. 9º — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — La asamblea les puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 10º — Los directores deben depositar en efectivo la suma de cien pesos argentinos cada uno, como garantía del fiel cumplimiento de su gestión. — Art. 11º — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al fiel cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, individualmente, quienes tienen el uso de la firma social. — Art. 12º — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea debe elegir también un síndico suplente, por el mismo término. — Art. 13º — Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida por el el Art. 337 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará la segunda convocatoria el mismo día, una después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará el Art. 237 antes citado. Art. 14º — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en cada oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 15º — Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 16º — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneraciones al directorio y síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Art. 17º — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente

$a 854 — Nº 66.977

ADERAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nro. 3|79. — 1) Francisco Trillo, argentino, casado, de 38 años, procurador, L. E. 4.518.324, domiciliado en Avenida Santa Fe 1060, piso 10 "C", Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Rosa Inés Pietra, argentina, casada, de 36 años, maestra, L. C. 5.461.456, domiciliada en Moldes 2220, 7º "E", Capital. — Susana Leonor San Martín, argentina, casada, comerciante, de 63 años, L. C. 4.656.690, domiciliada en Asina 466, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 7 de julio de 1933. — 3) ADERAMA S. A. — 4) Avenida de los Constituyentes 5068, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de esta República o en el extranjero a la elaboración, extracción y fabricación de materiales abrasivos de todo tipo. Fabricación de los elementos y aparatos necesarios para publicidad. — Comercialización de los rubros enumerados precedentemente. Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades dinámica o estática, gráfica, sonora o visual o audiovisual, especialmente en la vía pública o lugares autorizados a los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Compra, venta de inmuebles, sean urbanos o rurales, edificados o no. La sociedad podrá financiar sus actividades mediante fondos propios o de terceros, excluyéndose especialmente toda actividad comprendida por la ley de entidad financieras o que implique concursos públicos. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Francisco Trillo. — Vicepresidenta: Rosa Inés Pietra. Directora: Susana Leonor San Martín. — Síndico titular: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno. — Síndico Suplente: Federico José Estrada. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 231 — Nº 66.947

AGRAPHICUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Juan Carlos De Fine, argentino, nacido el 17|2|1951, comerciante, divorciado, D. N. I. 8.557.342, domiciliado en Felipe Arana 527, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Gladys Mabel Alonso, argentina, nacida el 3|1|1955, D. N. I. Nro. 11.383.415, divorciada, comerciante, domiciliada en Felipe Arana 527, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 6|6|1983, escritura pública. — Denominación Social: AGRAPHICUS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Mansilla 3960, 5º piso, "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de material gráfico, impresión, diagramación, composición, armado, diseño y comercialización de papelería, librería, artes gráficas, útiles y afines. — Mandataria: Mediante la ejecución de proyectos, diseños, dirección, organización, administración y fabricación de materiales o productos relacionados con la industria gráfica y afines. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales propios y|o de terceros a personas, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse cualquier forma, constitución de hipotecas y otros derechos reales y su transferencia; otorgamiento de créditos. Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Cierre de cada Ejercicio: 31|12 de cada año. — Capital Social: Pesos argentinos veinte mil. Designación del Directorio: Presidente: Juan Carlos De Fine. Vicepresidenta: Gladys Mabel Alonso. — Síndico titular: Lázaro Abraham Nisenfrocht. — Síndico suplente: Oscar Roberto Genovesi. Quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados.

El Presidente.

$a 182 — Nº 66.960

PANELES SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: Pablo Archidiacono, argentino, nacido el 12|9|1928, comerciante, L. E. 4.046.744, domiciliado en Migueletes 688, Capital Federal. — Ada Pacheco de Archidiacono, argentina, nacida el 3|11|1930, comerciante, L. C. 2.949.526, domiciliada en Migueletes 688, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 4|5|1983. — Denominación Social: PANELES SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Congreso 2379, 5º piso, "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y|o asociadas con terceros a la instalación sanitaria o instalaciones de gas o instalaciones contra incendio o la construcción; o la fabricación de paneles sanitarios y sus posterior colocación. Podrá realizar todo tipo de importación, exportación, comisiones, compra, venta y comercialización, consignaciones, representaciones y mandato relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyéndose la compra, venta de bienes inmuebles y locación, que sea destinados a la explotación o comercialización de los productos enumerados en su objeto. Capital Social: Ciento treinta y cinco millones de pesos. — Cierre de Cada Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Pablo Archidiacono. Vicepresidenta: Ada Pacheco de Archidiacono. Síndico titular: contador León Saúl Wajnbuch. Síndica suplente: doctora Diana Noemí Rosenhek.

El Presidente.

$a 168 — Nº 66.961

COVENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Don Roberto José Milanese, argentino, nacido el 18|3|50, Licenciado en Geología, L.E. 7.[illegible], casado, domiciliado en Rosales [illegible], Adrogué, Pcia. de Bs. As.; y don Luis Humberto Rochia, argentino, nacido el 2|4|55, Contador Público, D.N.I. 11.[illegible], casado, domiciliado en Viamonte [illegible], 1º piso, Capital. — 2º) Fecha: Constituída el 1º de agosto de 1983, escritura Nº 543, Registro 701, Titular Escribano Mario G. Rebasa, de Capital, adoptando en la misma el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución de la Ins. Gral. de Justicia Nº 3, del 10|10|79. — 3º) Denominación Social: "COVENTO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Viamonte 965, piso primero. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra-venta, importación, exportación, elaboración primaria y recuperación de materias primas industriales y minerales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: Doce mil pesos argentinos, formado por acciones ordinarias al portador; suscripto totalmente, así: Accionista: Roberto José Milanese: $a 11.400. Accionista: Luis Humberto Rochia: $a 600; integrado en un 25% cada uno de los socios en dinero efectivo; y el saldo del 75% en un plazo no mayor de 2 años. — 7º) Ejercicio Económico y Financiero: Anualmente el 30 de junio. — 8º) Actual Directorio: y Sindicatura: Presidente: Roberto José Milanese. Síndico Titular: Guillermo Hugo Pezzoni. Síndico Suplente: Luis Humberto Rochia.

El Directorio.

$a 182 — Nº 66.959

RIVE GAUCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima, de fecha 13 de julio de 1983, ante el Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 83, Capital. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. Socios: Javier Hugo Vázquez Iglesias, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1944, casado, empresario, L. E. 4.529.675, Virrey del Pino 3345, Capital; Edmundo Angel Mon, argentino, nacido el 5 de marzo de 1943, casado, empresario, L.E. 4.414.524, Virrey del Pino 3345, Capital; Carlos Grandio Barro, español, nacido el 11 de octubre de 1944, casado, abogado, C.I.P.F. 4.086.722, Av. Córdoba 1439, 12 P., Capital y Rafael Alfredo Aragon, argentino, nacido el 12 de abril de 1949, casado, comerciante, L. E. 8.037.409, Avda. Las Heras 2045, Martínez, Prov. de Bs. As. La Sociedad se denomina "RIVE GAUCHE SOCIEDAD ANONIMA". Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, arriendo y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. El Capital Social es de $a 12.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Rafael Alfredo Aragon. Vicepresidente: Carlos Grandio Barro. Síndico Titular: Fernando Mario Lauria. Síndico Suplente: Ricardo Leandro Nasso. Domicilio legal: San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal.

El Presidente.

$a 140 — Nº 67.002

CALVETE LAROCCA Y CIA.

S.A.I.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|76 y del 12|6|78 se comunica que CALVETE LAROCCA Y CIA. S.A.I. ha aumentado su capital en la suma de $a 100 adecuando además los Estatutos Sociales a la Ley 19.550 y fijando nueva fecha para el cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año y modificando en consecuencia el art. 15 del Estatuto Social.

El Directorio.

$a 56 — Nº 67.015

RAGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 5|8|83, otorgada ante el Escribano Mario G. Rebasa, Titular del Registro 701 de Capital Federal, la sociedad "RAGUS SOCIEDAD ANONIMA", modificó los Arts. 3º y 4º de su estatuto, quedando redactados así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: extracción de minerales y metales, compra-venta, importación, exportación, elaboración primaria y recuperación de materias primas industriales y minerales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios a sus fines que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos mil pesos argentinos, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso argentino cada acción".

El Directorio.

$a 105 — Nº 66.997

CORINTAL

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de 1983, por escritura pública, se constituyó la sociedad anónima, según estatuto modelo y con los siguientes artículos: 1) Socios: Roberto Martín José Torino, argentino, 31 años de edad, casado, empresario, L. E. Nº 8.607.533, domiciliado en Malabia Nº 3262, piso 7º, Capital Federal; Mónica Leonor Tulian, argentina, soltera, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 10.126.663, domiciliada en Teodoro García Nº 1745, piso 8º, Dto. C, Cap. Fed. — 2) Denominación: "CORINTAL SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Domicilio Social: Bathurst Nº 3333, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios en su estado natural, elaborado o en cualquier estado de su elaboración. Distribuidora: Mediante la distribución en todo el territorio del país y del extranjero de los productos mencionados en el objeto comercial. 4) Capital Suscripto: pesos argentinos doce mil. — 5) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) La suscripción fue hecha de la siguiente manera: Roberto Martín José Torino: $a 7.200 y Mónica Leonor Tulian: $a 4 800. — 7) Integración: Veinticinco por ciento en efectivo y el saldo dentro de los dos años. — 8) Directorio: Presidente: Roberto Martín José Torino. Vicepresidente: Mónica Leonor Tulian. Síndico Titular: Carlos Alberto Mosquera. Síndico Suplente: Liliana Beatriz Schvartz.

El Síndico Titular.

$a 161 — Nº 67.036

FONDOS LISTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 208 de fecha primero de agosto de 1983 por ante el Escribano Alvaro Emilain ha quedado constituida "Fondos Listos Sociedad Anónima", como sigue: Constituyentes: 1) Alberto Ma'djian, nacido el 5|2|1940, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 8.557.177 y 2) Vicenta Celestina Minardo de Maldjian, nacida el 19|9|1945, argentina, comerciante, L.C. 5.195.890: ambos domiciliados en Avda. del Libertador 7680 undécimo piso, Capital Federal. Denominación: "FONDOS LISTOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 715, 6º piso "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales. Mediante la fabricación y producción de calzado en general y en especial, de fondos terminados o no para calzado, maquinarias y accesorios de la industria del calzado. Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas, productos terminados, maquinarias, herramientas y accesorias relacionados con la industria del calzado. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; y construcción de edificios comprendidos o no en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, otorgar avales, fianzas o garantías, compraventa de acciones, títulos y otros valores mobiliarios con excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. Capital Social: Novecientos mil pesos argentinos representado por 900.000 acciones de un peso argentino cada una. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y otro suplente con mandato por un año. Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Presidente: Alberto Maldjian. Vicepresidente: Vicenta Celestina Minardo de Maldjian. Síndico Titular: Rubén Arturo Kedikian. Síndico Suplente: Juan Antonio Sladogna. Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso.

El Apoderado

$a 231 — Nº 67.005

ENERGIA AUXILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de marzo y del 27 de mayo de 1983, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos Nº 287, a cargo de la escribana Nora E. Rugna, se constituyó, adoptando el Estatuto Modelo I.J.G., 3|79, "ENERGIA AUXILIAR SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Eduardo Luis Rivara, casado, argentino, comerciante, nacido el 24|3|1931, hijo de Luis Gerónimo Rivara y de Mina Emilia Moguillanes, con L.E. Nº 4.070.814, domiciliado en la calle Luis María Campos 1035, 3º piso, Capital Federal; y Héctor Hugo Rolando, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1941, hijo de Abel Faustino Rolando y de Ana María Vidal, domiciliado en Salta 662, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Domicilio legal: Calle Bernardo de Irigoyen 350, 1º piso, Dpto. 2, Capital Federal. Duración: Noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: La fabricación de grupos electrógenos, motobombeadores, motocompresores, motosoldadoras, grupos de fuerza, motores a explosión, todo tipo de instalaciones eléctricas y electromecánicas y accesorios y repuestos, así como prestar el asesoramiento técnico necesario para la instalación, uso y mantenimiento de los equipos referidos. Comerciales: la compra, venta, permuta, distribución de los elementos y equipos arriba mencionados, sus accesorios y repuestos. Importación y exportación de los mismos elementos y equipos. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones, comisiones y mandatos. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Capital social $ 500.000.000 Ley 18.188, dividido en 500.000 acciones de $ 1 cada una valor nominal y con derecho a un voto cada una. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Luis Rivara. Director: Héctor Hugo Rolando. Síndico Titular: Dr. Elbio Jorge Rossi. Síndico suplente: Dr. Enrique Manuel Bescos.

$a 385 — Nº 67.011

YOYI

SOCIEDAD ANONIMA

Yoyi S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: "YOYI" S.A. Domicilio: Av. Avellaneda 2600, piso 2º, B, Capital. Socios: Roberto Allan, argentino, casado, 40 años, L.E. Nro. 4.397.312, empresario, y Fanny, Handsman de Allan, argentina, casada, empresaria, 43 años, L. C. 3.933.811, ambos domiciliados en Concordia 452, Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en éste concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A dichos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 120.000.000 suscripto por partes iguales, e integrado en un 25 %. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Presidente, Roberto Allan. Vicepresidente, Fanny Handsman de Allan. Síndico titular: Contador Jorge Masoyán, argentino, casado, 24|8|1933, L. E. Nº 4.113.026, Angel Gallardo 241. Síndico suplente: Contadora Teresa Perrone de Falco, argentina, casada, 9|2|1948, L. C. 5.867.435, Santo Tomé 5251, 3º, "A". Ambos domicilios de Capital Federal. Escritura 296, fecha: 28|12|1982.

La Escribana.

$a 280 Nº 66.938

BLASCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23, folio 48, del 26|5|83 y escritura complementaria 35, folio 86, del 2|8|83, ante el Escribano Jorge Colombo Wallace, titular del Registro Notarial 638 de Capital Federal. Constituyentes: Francisco Domínguez, argentino, nacido, 18|11|22, L.E. 1.997.990, jubilado, casado, domiciliado Campichuelo 3075 y Félix Hugo Roque Zotta argentino, nacido 22|2|47, D.N.I. 7.598.074, empleado, casado, domiciliado San Pedro 1024, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: BLASCAM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1376, P. B., 5. Duración: 99 años desde la fecha de la escritura de constitución. Objeto: Actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. Capital Federal: Pesos argentinos dieciseis mil. Dirección y administración: Presidente, Francisco Domínguez. Vicepresidente, Félix Hugo Roque Zotta. Fiscalización, Síndico titular, abogado Rubén Darío Barragán. Síndico suplente, abogado Ricardo Pablo Murillo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 136 Nº 66.968

ZAPICO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y modificación de Estatutos. Fecha e instrumento: Según escritura pública del 15|4|82 ante el escribano Aristóbulo E. Goñi Durañona al folio 114. Aumento de capital: $a 10 a $a 200.000, con aplicación de revalúo contable (Ley 19.742). Reforma de estatutos: Domicilio legal: Calle Arenales Nº 3117 de Capital. Capital social (art. 4to.): $a 200.000 representado por acciones de mil pesos c|u. con derecho a 5 votos cada una. Acciones (art. 5to.): Serán ordinarias y al portador, conforme a la época, forma, condiciones de emisión que establecerá el Directorio, con derecho de acrecer para los accionistas ordinarios conforme al art. 194 y ss. de la ley 19.550. Duración de mandato de Directorio (art. 9vo); Se extiende a tres años. Duración de ejercicio de Sindicatura (art. 14): Tres años en sus funciones durarán los Síndicos. El aumento de capital y reforma parcial de estatutos fue resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4|1|82 por unanimidad de capital accionario.

El Presidente.

$a 133 Nº 66.974

LABOREM EXERCENS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Raquel Kassef de Zuckermann, argentina, viuda, nacida: 18|4|1909, L. C. Nro. 941.540, domiciliada: Hipólito Yrigoyen Nº 1560, tercero "B", Capital y Carlos Angel Cavallo, argentino, casado, nacido: 6|1|1930, L. E. 4.238.433, domiciliado: Avda. Belgrano 1826, Capital, ambos comerciantes. 2) Esc. 122 (11|7|1983). 3) LABOREM EXERCENS S.A. 4) Corrientes 5506, piso 12, of. 35, Capital. 5) Comercial: Compra, venta, consignación, comisión, importación y exportación de vehículos, rodados y motores y sus piezas, autopartes y repuestos. Constructora: Construcción, en zonas urbanas, suburbanas o rurales de toda clase de obras civiles, comerciales o industriales. Industrial: Fabricación de piezas, partes, autopartes y repuestos de motores y toda clase de vehículos y rodados. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento e intermediaciones de operaciones inmobiliarias referentes a toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, sujetos o no a la Ley 13.512. 7) $a 12.000. 8) Presidente: Raquel Kassef de Zuckermann y Vicepresidente: Carlos Angel Cavallo; Síndico titular: Abraham Victor Vaisman; Síndico suplente: Silvia Clotilde de Dubin de Vaisman. 10) 31|3 de cada año.

La Autorizada.

$a 119 Nº 66.911

POZZI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "POZZI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha resuelto por Asamblea General del 22 de noviembre de 1978, aumentar el capital y emitir acciones y reformar el estatuto social, protocolizado por escritura del 18 de junio de 1979, ante el Escribano Dr. Luis I. Kleinman, al folio 179, Reg. 588 a su cargo, la capitalización parcial del saldo de revalúo contable, según lo resuelto en el punto anterior —$ 265.230.000, se resuelve aumentar el capital en la suma de $ 285.700.000, resolviendo emitir 282.756.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y 2.944.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 5 votos. Con este aumento y emisión el capital queda elevado a pesos 294.700.000. — La sociedad se denomina "Pozzi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio: Avda. Santa Fe 1326, Capital. — Duración: 99 años contados desde el 12 de julio de 1961. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización en el mercado interno y externo de artículos para uso personal, productos de belleza, cosméticos y tocador y para la higiene personal y de artículos para regalos; la explotación de casas de peinados e institutos de belleza; la compra, venta de títulos, valores y la realización de operaciones financieras que tiendan al mejor desarrollo del objeto social, se exceptúen la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos y forestales. Podrá a tales efectos efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozadoras, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. El capital es de $ 294.700.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ a—217 — Nº 40.139

DIPROPOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura pública Nº 419 del 22|11|1982 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 del 14|8|1982 que aumentó el capital y adecuó sus estatutos conforme a lo siguiente: Denominación: "DIPROPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Zelarrayán 565, Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: importación, exportación, distribución, compra y venta al por menor y|o por mayor de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la espuma sintética y para amoblamientos y al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. b) Industriales, por la producción, fabricación y|o elaboración de los productos referidos en el inciso a) y el de materias primas, productos y mercaderías vinculadas a los mismos. c) Financieras, mediante el aporte de capitales a ingresar y sociedades ya constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes y reglamentos con expresa exclusión de las operaciones que requieran el concurso público o comprendidas en la de Entidades Financieras. d) Inmobiliarias, por la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en Leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: Hasta el día 1º setiembre 2068. — Capital: $ 464.000.000 Ley 18.188. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. — Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$a 189 — Nº 40.136

MACARO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de resolución: Asambleas del 5 y 8 de marzo de 1982 y del 15 de enero de 1983. — Denominación. MACARO, SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Macaró. Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial, Exportadora y Agropecuaria, constituida el 26 de julio de 1973. — Domicilio: Santa María del Buen Ayre 654, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación y comercialización de hoteles, hosterías, hospedajes, albergues transitorios, alojamientos por hora, pensiones y cualquier otra instalación destinada a alojar personas de distinto sexo, en parejas, provistas o no de equipaje, por lapsos inferiores a veinticuatro horas, como así también por lapsos mayores con fines turísticos o no, de residencia temporaria o permanente, quedando asimismo comprendido la prestación de servicios de buffet en el interior de las habitaciones, usuales en los establecimientos enunciados. - b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta en general, locación, permuta y administración de bienes raíces, operaciones todas que tendrán por finalidad poder dar cumplimiento a la actividad comercial enunciada en el anterior apartado. - c) Constructoras: Mediante la realización de todas las operaciones y actos necesarios para la construcción de establecimientos destinados a desarrollar la actividad enunciada en el apartado a). — Capital: El capital es de dos mil trescientos setenta y dos millones trescientos cuarenta mil pesos (Ley 18.188), representado por dos cientos treinta y siete millones doscientos treinta y cuatro mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Instrumentos: Escrituras número 134, del 16 de julio de 1982, pasada al folio 286; del 25 de marzo de 1983, número 49, pasada al folio 118; y del 10 de junio de 1983, número 88, pasada al folio 262, todos del Registro número 46, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular el Escribano Néstor Alejandro Onsari.

$a 245 — Nº 40.143

MUNICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Tipo. — Escritura número ciento ochenta y tres. — En Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de junio de 1983, comparece Ignacio Tuchbaum, yugoeslavo, nacido el 11 de febrero de 1927, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.015.857, comerciante, con domicilio en la Avenida del Libertador Nº 5633, de la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Antonia Emilia Skunca, y divorciado; Raquel Margarita Nicola, argentina, nacida el 5 de junio de 19.., con Libreta Cívica 774.612, hija de Orsini Francisco Ferruccio Nicola, y de Margarita Rosa Catalina Ponti, comerciante, domiciliada en la calle La Pampa Nº 1895, de la Capital Federal, casada en primeras nupcias con Livio Edgardo Gador, y divorciada; José Antonio Ubarrieta, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1921, con D. N. I. 1.39..549, hijo de doña Concepción Martínez y de José Ubarrieta, casado en primeras nupcias con Luisa Sara Coca, comerciante, domiciliado en la calle Añasco Nº 113.., de la Capital Federal; doña Natalia Tijeras, argentina, nacida el 30 de ne.. de 1918, hija de Luis Tijeras y de Martina Nogues Ochoa con Libreta Cívica 387.262, casada en primeras nupcias con Federico Botte, con domicilio en la calle Fraga 479, de Capital Federal, comerciante. Han resuelto constituir una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal y sede social en la calle Arcos 1897, último piso, de la Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Denominación: La Sociedad se denomina "MUNICOR S.A.", con domicilio social y legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios en general, viviendas, casas de departamentos, sometidos o no a los regímenes de las leyes 13.512 y 19.724, galpones, puentes, caminos, obras públicas y/o privadas, civiles, portuarias marítimas y de infraestructura militar y sus reparaciones y modificaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración de toda clase de bienes, urbanos y rurales. — c) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos sesenta mil. — d) Cierre de ejercicio: El cierre de ejercicio económico será el día 30 de junio de cada año. — e) El capital social está totalmente suscripto en la siguiente proporción: Señor Ignacio Tuchbaum, suscribe cuarenta y ocho mil acciones; la señora Raquel Teresa Margarita Nicola, suscribe nueve mil acciones; el señor José Antonio Ubarrieta, suscribe dos mil acciones; y doña Natalia Angélica Tijeras, suscribe un mil acciones. Del capital suscripto cada accionista integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento no obstante se obligan a integrarlo dentro del plazo legal que establece la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente: Ignacio Tuchbaum; Vicepresidenta: Raquel Teresa Margarita Nicola; Director: José Antonio Ubarrieta; Directora: Natalia Angélica Tijeras; Síndico titular: Federico Botte, argentino, nacido el 19 de mayo de 1916, casado en primeras nupcias con doña Natalia Angélica Tijeras, con Libreta de Enrolamiento número 141.446, con domicilio en la calle Fraga 479, de Capital Federal, hijo de Donato Botte y de doña María Cichiti, Contador Público Nacional, inscripto en la Matrícula Tomo IX, folio 61, Consejo P.C.E. Capital Federal; y Síndico suplente: Julio César Monzón argentino, nacido el 19 de abril de 1945, casado en primeras nupcias con doña Silvia Angélica Ferro, hijo de César Monzón y de Olga Levenson, con D.N.I. 4.519.487, abogado, inscripto en el Tomo IV, folio 153, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Martín y Omar 278, de San Isidro; aceptan los cargos para los cuales fueron designados y que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades que establece el artículo 286 de la Ley Nº 19.550. — Leída, se ratifican, la firman como acostumbran, por ante mí, I. Tuchbaum; Raquel T. M. Nicola; José A. Ubarrieta; N. A. Tijeras; Federico Botte; J. C. Monzón. Está mi sello ante mí. R. M. Fernández.

El Presidente.

$a 403 — Nº 67.043

GADUFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución de Sociedad: Escritura Nº 262 del 6 de mayo de 1983, Registro 115 del Partido de Lanús. — Socios: Amelia Argentina Bugallo, argentina, soltera, nacida el 12/7/14, comerciante, domiciliada en Lucio Correa Morales 2917, Capital Federal, con L. C. 0.354.775; Micaela Espósito, argentina, soltera, nacida el 12.11.16, comerciante, domiciliada en Caseros 1826, Capital Federal. — Denominación: "GADUFE S. A." — Domicilio: Lucio Correa Morales Nº 2917, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción registral. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de café crudo y/o elaborado, productos, subproductos y maquinarias relacionadas con la industria del café, patentes de invención, marcas, diseños, módulos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Fabricación, producción procesamiento, terminación tratamiento, combinación, mezcla depuración, tostadero, torrefacción, envasado y fraccionamiento de productos relacionados con la industria del café. — c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con la constitución o transferencia de derechos reales, quedan excluidas las operaciones o actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella para su cumplimiento u otras que requieran el recurso público. - d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, comercialización y/o industrialización, importación, y/o exportación de todo artículo relacionado con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. — e) Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles en general, cualquiera fuere el destino que tuviere, clase, categoría o material con la que se construya o fabrique, ya sea sobre bienes propios o ajenos, la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagües fluviales y cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación y obras de gas, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas. — f) Agropecuarias: Mediante la realización de operaciones agrícola y ganaderas, comprendiendo explotación de campo, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja y toda otra clase de actividades agropecuarias. — Capital: Pesos Ley 18.188 Tres mil millones (—$ 3.000.000) o sea $a 300.000. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente, Micaela Espósito; Vicepresidenta, Amalia Argentina Bugallo. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Alberto José Longobucco; Síndico suplente, Hugo Norberto Madeo; duran un año en sus funciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 378 — Nº 67.054

AIGLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 379. — 1º) Sergio Rodolfo Pagés Moschetti, casado, argentino, médico psiquiatra, 34 años, L.E. 5.490.803, Marcelo T. de Alvear 2323, piso 6º, L, Capital Federal; Diana Silvia Kirszman, divorciada, argentina, psicóloga, 31 años, D.N.I. 10.123.891, La Pampa 2179, piso 2º B, Capital Federal; Beatriz Margarita María Gomez de Gonzalez, casada, argentina, psicóloga, 26 años, D.N.I. Nº 12.889.484, O'Higgins 2066, piso 5º, B, Capital Federal; María Teresa Nieto, divorciada, argentina, psicóloga, 33 años, D.N.I. 6.1.6.945, Aguilar 2310, piso 9º, Capital Federal; Héctor Manuel Fernández Alvarez, divorciado, argentino, psicólogo, 38 años, L.E. 4.439.194 Federico Lacroze 2367, piso 1º, B, Capital Federal. — 2º) Escritura 67 fecha 19 mayo 1983. — 3º) AIGLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires; Marcelo T. de Alvear 2323, piso 6º Departamento L. — 5º) Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos psicológicos y psicopedagógicos, en cualquiera de sus formas, análisis clínicos, radioterapia, rayos, investigación, docencia, asistencia psicopatológica, ciencia de arte y cultura. — Comercial: Mediante la explotación de clínicas, sanatorios, hospitales, consultorios profesionales, con destino a la prestación de asistencia médica psicológica y psicopedagógica, en todos sus órdenes e internación de pacientes, con actividades anexas derivadas y/o complementarias que hacen a la misma; Laboratorios de análisis clínicos, de rayos y radioterapia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como la construcción, explotación y/o arrendamiento. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social $ 120.000.000 Ley Nº 18.188 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un año; Presidente: Sergio Rodolfo Pagés Moschetti; Vicepresidenta: Diana Silvia Kirszman; Directores: Héctor Manuel Fernández Alvarez; Síndico Titular: Antonio Cándido López Avesteguía; Síndico Suplente: José Tarlovky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 238 — Nº 40.130

DABALAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 379. — 1.- Socios: Roberto Luis Chiti, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1940, 43 años de edad, abogado, L.E. 4.311.668, domiciliado en San Ireneo 181, piso 7, Capital; Luis Víctor Covas, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1921, 62 años de edad, empresario, L.E. 1.805.255, domiciliado en Juan Arengreen 594, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. — 2.- Escritura número 274, del 20 de julio de 1983, pasada al folio 743, del Registro 435, de Capital Federal. — 3.- Denominación: DABALAN S.A. — 4.- Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Fija su sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, 2do. "A", Capital Federal. — 5.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las correspondientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Suministrar aporte de capital a sociedades existentes o a constituirse o a particulares, para promover negocios y operaciones emprendidas o a realizarse, compra, venta, permutas y administración de valores mobiliarios y de créditos, constitución y transferencias de hipotecas, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.161 ni otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6.- Duración: 99 años. — 7.- Capital Social: $a 12.000. — 8.- Administración y representación directorio compuesto de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 años, un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — 9.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10.- Primer Directorio: Presidente: Roberto Luis Chiti; Vicepresidente: Luis Víctor Covas; Síndico Titular: Raúl Enrique Dabadie; Síndico Suplente: Enrique Roberto Elmin.

El Presidente.

$a 273 — Nº 40.165

HICEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por Asamblea de 16/12/82, escrituras públicas del 16.12.82 y 22.2.83, "HICEMAT SOCIEDAD ANONIMA" dispuso la reforma del art. 3º del estatuto, para modificar y ampliar el objeto social. — Modificación. Objeto: a) Compra y venta de materiales de construcción; compra, venta y distribución de productos alimenticios; compra y venta en forma privada o en subasta pública de ganado bovino, ovino, porcino y caprino en pie, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación; instalación compra, y venta de frigoríficos, mataderos y carnicerías para el faenado de distintos tipos de carnes y subproductos y la explotación, por sí o por terceros, de toda actividad relacionada con los mismos. b) Tráfico de carnes en general en sus distintos tipos y calidades su preparación para consumo o exportación; desguase de instalaciones industriales y barcos. c) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. d) Transporte terrestre, fluvial o marítimo de mercaderías y/o productos agrícolas, ganaderos y relacionados con la construcción, utilizando medios propios o de terceros. e) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; productos y mercaderías tradicionales o no, elaborados o no. Contratar con entidades públicas o privadas, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines podrá actuar en mandatos y representaciones, y gestionar créditos de cualquier institución financiera, pública o privada.

El Directorio.

$a 274 — Nº 40.120

PETROES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Joaquín de Jesús, casado, portugués, 61 años, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 1.463.244, Fray Cayetano 1.36, Ramos Mejía; Josefa Julia Mantecón de Cervetto, viuda, argentina, de 62 años, comerciante, L.C. Nº 1.274.931, Andrés Ferreyra 2560, Caseros; Silvia Estela Cervetto de De Nicola, casada, argentina, de 34 años, comerciante, L.C. Nº 5.959.534, Oro 454, Ramos Mejía; Norberto Daniel Cervetto, casado, argentino, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 8.476.744, Andrés Ferreyra 2560, Caseros, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 153, de fecha 19 de mayo de 1983. — 3º) "PETROES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Thames 2101, Capital Federal. — 5º) Comercial: Comercialización de lubricantes y combustibles automotrices, e industriales, filtros y accesorios. — 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 2.000.000.000 (Ley Nº 18.188) dos mil millones. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Joaquín de Jesús; Vicepresidente, Norberto Daniel Cervetto; Directores titulares: Josefa Julia Mantecón de Cervetto; Silvia Estela Cervetto de De Nicola, Rodolfo César de Jesús, L.E. Nº 7.809.543; Síndico titular, Héctor José Bodner; Síndico suplente, Julio César Gnovatto; Director suplente, Rosa Hilda de Jesús de España, C.I. número 5.018.383. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 161.— Nº 41.??0

ELECARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) José Emilio Sesma, argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1936, General Paz 12, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Elena Elida Sesma, argentina, divorciada, nacida el 29 de diciembre de 1937, General Paz 181, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, comerciantes. — 2º) Escritura 33, de fecha 10 de junio de 1983. — 3º) ELECARPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano 464, piso 6º C. — 5º) Industrial: Elaboración y fraccionamiento de adhesivos, colas, lacas, barnices, y derivados. Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos afines con la actividad industrial y maderas, para la industria de la construcción y revestimientos en toda sus formas y características. Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, granjas, compra y venta de cereales. Forestación: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación, y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde al fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, José Emilio Sesma; Vicepresidenta, Elena Elida Sesma; Síndico titular, Oscar Alberto Corti; Síndico suplente, Horacio Angel Raimondi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 252.— Nº 40.128

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOSTON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que BOSTON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida el 1º d abril de 1968, por escritura del 29 de setiembre de 1972, con arreglo art. 370 Ley 19.550, confirmó su contrato social, conformado por resolución 2.056 del 27 de diciembre de 1972 de la Inspección General de Justicia.

El Escribano
$a 28 — Nº 67.032

CARFRA FINANCIERA, MANDATARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras del 24 de agosto de 1982 y 14 de julio de 1983, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 824 y 832 del Registro 1.132 de la Capital Federal, la señorita Fanny Amelia Ramírez, cedió y transfirió a Ricardo Daniel Hugo Gregorian, argentino, nacido el 1 de enero de 1952, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.089.468, domiciliado en Fernández 204, Temperley, Provincia de Buenos Aires, los $ 500 Ley 18.188 de capital comanditado de CARFRA FINANCIERA MANDATARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES quedando la cedente totalmente desvinculada de la sociedad. Se modificó la totalidad del contrato social de la citada sociedad adecuándolo a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pichincha 1377, de la Capital Federal. — Plazo: 90 años a contar del 9 de octubre de 1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive respecto de aquéllas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — El aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedor en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ Ley 18.188 29.500 de los cuales corresponden $ 500 al capital comanditado, suscripto e integrado por el socio comanditado Ricardo Daniel Hugo Gregorian y $ 29.000 al capital comanditario, representado por 2.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: está a cargo del socio comanditado Ricardo Daniel Hugo Gregorian quien ejercerá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente por un término de dos años.

El Escribano
$a 280 — Nº 40.114

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PELLCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de julio de 1983, Celsior Ramón Cerdán vende, cede y transfiere a su consocio Gerardo Orlando Cerdán las dos mil cuotas que le corresponden de la firma Pellcer S.R.L.

El Abogado.
$a 35 — Nº 66.704

NESSIM BEHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta del 4|10|82 pasada a escritura pública número 66 del 19|5|83, se dispuso el aumento de capital y modificación de los artículos cuarto y sexto del contrato social. — El aumento se hace de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 300.000.000 siendo el mismo de $ 295.000.000. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000.000 dividido en 300.000 cuotas de v$n 1.000 cada una. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad, durante el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 77 — Nº 66.694

C. M. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 29|6|83 se constituyó C. M. C. CONSTRUCCIONES S. R.L. — Domicilio Social: Avda. de Mayo 953, piso 10 oficina H, de Capital Federal. — Socio: Marcelo Francisco Cortiñaz, D.N.I. Nº 10.795.30., nacido el 20|6|53, casado domiciliado en la calle Soler 4433, 6º C, de Capital Federal; Orlando Manuel Martínez Foffani, C. I. Nº 2.852.620, Policía Federal nacido el 1º|6|30, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 5305, 9º, de Capital Federal; y Gustavo Caprarulo, D.N.I. 12.454.397, nacido el 12|12|56, soltero domiciliado en la calle Arzobispo Espinoza 55, piso 14 D, de Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. — Objeto Social: Reforma, terminación y construcción de inmuebles. — Plazo de Duración: Cinco años a partir de inscripción en R.P.C., Capital Social: Se fija en la suma de $a 6.000, dividido en 6.00 cuotas de v$an. 1,00 cada una que los socios suscriben totalmente por partes iguales e integrarán en igual forma el 50% en efectivo, resto a dos años. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Gerentes: Marcelo Gustavo Francisco Cortiñaz, Orlando Manuel Martínez Foffani y Gustavo Caprarulo. — Uso de la firma social: Estará a cargo de cualquiera de los Gerentes en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$a 126 — Nº 66.695

CONFEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11 de abril de 1983. Socios: César Eduardo Suárez, argentino, casado, nacido el 12|9|1950, D. N. I. 8.331.752, comerciante, domicilio San Gerónimo 781, Villa Bosch, partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. Matilde Genoveva Escobar, argentina, casada, nacida 14|9|1953, D. N. I. número 10.900.543, comerciante, domicilio San Gerónimo 781, Villa Bosch, partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Daniel Alberto Kivatinetz, argentino, divorciado, nacido 19|7|1943, C. I. Nro. 5.035.038, comerciante, domicilio Coronel Díaz 2277, piso 25, departamento D, Capital y Nora Patricia Schamis, argentina, soltera, nacida 29|3|1950, L. C. Nro. 6.513.231, empresaria, domicilio Tucumán 695, piso 2º, departamento A, Capital. — Denominación: CONFEX S. R. L. — Domicilio: Tucumán 695, piso 2º, departamento A, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación, venta, distribución y reventa de prendas de vestir. Plazo: 10 años, contados desde su inscripción. — Capital: Pesos cien millones ($a 10.000). — Administración y Representación Legal: A cargo de los cuatro socios como gerentes cuyas firmas conjuntas de tres cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$a 119 — Nº 66.699

EILBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 42, F. 99, Reg. 49, Gral. San Martín, con fecha 1º|2|1983, se protocolizó A. G. Ordinaria del 1º|2|1983 de EILBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que resolvió aumento de capital de $ 4.800.000 a $ 200.000.000 representado por 195.200 cuotas partes de $ 1.000 que se integra por los socios en partes iguales. Reforma cláusula cuarta capital: $ 200.000.000 representado por 200.000 cuotas partes $ 1.000 cada una suscriptas e integradas por los dos socios en partes iguales.

La Gerente.
$a 63 Nº 66.781

CIRUGIA CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Verjovsky, argentino, nacido el 20-4-1939, casado, comerciante, L.E. 4.286.418, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 307, 1º C, Capital Federal. — Jorge Onar Spinelli, argentino, nacido el 14-4-1951, casado, comerciante, L.E. 8.607.998, domiciliado en Marconi 642, 6º piso, Olivos, Pcia. de Bs. As. — José Luís Cordo, español, nacido el 11-6-1941, domiciliado en Bosquerón 60, de Ciudadele, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. Nº 5.120.510, comerciante. — Manuel Cordo Tarrio, argentino naturalizado, nacido el 23-1-1948 D.N.I. 11.704.021, casado, comerciante, domiciliado en Italia 3265, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. — Fecha del Instrumento: Escritura pasada con fecha 8-7-1983. — Denominación Social: CIRUGIA CIUDADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Estados Unidos 2895, piso 1º A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país y|o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución de aparatos y equipos de electromedicina, material de curaciones, ortopedia, rayos X y demás componentes de o para medicina, como así también su importación y exportación. — Podrá asimismo ejercer mandatos, corretajes, representaciones y consignaciones, todo aquello relacionado con el objeto social. — A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: Argentinos cinco mil, $a 5.000. — Plazo de Duración: Treinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. — Cierre de Ejercicio: El 31-12 de cada año. — La administración estará a cargo de los cuatro socios en carácter de Gerentes y la representación legal y uso de firma social estará a cargo de un Gerente en forma individual y será ejercida por el Sr. Jorge Omar Spinelli, a sola firma o por dos cualquiera de los otros en forma conjunta, por el término de treinta años, siendo reelegibles. — En tal caracter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto social, inclusive los previstos en los Arts. 1881 de Código Civil, noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63.

El Gerente.
$a 231 — Nº 66.959

FERCO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 403 del 11|7|1983 se instrumentó la cesión de cuotas y modificación de la cláusula sexta del contrato social. Beatriz Teresa Moscoso vende, cede y transfiere las 750 cuotas que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos argentinos quince mil, a quienes las adquieren en partes iguales, los socios Milvio Luis Silvio Garbellano y Juan Carlos Pompey, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado
$a 63 — Nº 66.966

DRUGSTORE PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20|5|83, los señores Bruno Pedro María de Raemy, francés, D.N.I. 92.496.305, domiciliado en Suipacha 1211, piso 11º "C", Capital, comerciante, y Da. Elsa Janeiro, argentina, abogada, L.C. 3.630.109, domiciliada en Paraná 777, piso 3º, Capital, soltera, venden, ceden y transfieren a favor de Agueda del Carmen Cereceda Urbina, chilena, comerciante, soltera, nacida el 12|5|1952, titular del D.N.I. 92.322.824, domiciliada en Ayacucho 1360, p. 6º "A", Capital; María Elena Zárate, divorciada, argentina, comerciante, con C.I. Nº 9.871.246, P.F., nacida el 13|1|1951, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1640, p. 2º "D", Capital, y María Giacinto, argentina, casada en primeras nupcias con Edgardo Alberto Arancón, nacida el 20|7|1956, titular del D.N.I. Nº 12.573.946, con domicilio en Mario Bravo 495, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que integran el capital social, es decir cinco mil cuotas, de un valor nominal de pesos argentinas 0,1 cada una, que los socios hubieron integrado de la siguiente manera: el señor De Raemy 3.750 cuotas y la señorita Elsa Janeiro 1.250 cuotas. Esta cesión se efectúa por un precio total de pesos argentinos quinientos, o sea el 100% del valor nominal de dichas cuotas, y que los cedentes reciben en la proporción de su titularidad. La cesión se efectúa en favor de las cesionarias de la siguiente forma: Agueda del Carmen Cereceda Urbina 1,668 cuotas; la señora María Elena Zara 1.666 cuotas, y la señora María Giacinto 1.666 cuotas. Como consecuencia de lo expuesto, las socias modifican las cláusulas cuarta y décima incisos a) y b), las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos, dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de pesos argentinos un centavo cada una, totalmente suscripto e integrado por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: a) la señora Agueda del Carmen Cereceda Urbina, un mil seiscientos sesenta y ocho cuotas; b) la Sra. María Elena Zárate, un mil seiscientas sesenta y seis cuotas, y María Giacinto, un mil seiscientos sesenta y seis cuotas. Las cuotas se integran en un 100 por ciento en dinero en efectivo". "Cáusula décima: a) establecer la sede social en la calle Peña 2049, Capital Federal; b) Designar gerente al señor Julio César Cambre (C.I. 10.489.[illegible]). Los socios ratifican el resto del articulado vigente. El señor Julio César Cambre ha procedido a aceptar el cargo de gerente conforme la designación que se le efectuara en el instrumento de cesión de cuotas".

La Socia
$a 301 — Nº 66.975

PILARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 5|5|83. — Socios: Pascual Jorge Nigro, argentino, arquitecto, casado, con domicilio en Balbastro 636, Capital, D.N.I. Nº 10.627.410, nacido el 9|11|52; Daniel Vicente Farina, argentino, casado, maestro mayor de obras, con domicilio en Avda. San Martín 6350, 5º piso "B", Capital, D.N.I. Nº 12.137.600, nacido el 12|3|56; Liliana Elvira Homar de Nigro, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Balbastro 636, Capital, D.N.I. 11.633.521, nacida el 7|8|55, y María Teresa Chavarri de Farina, argentina, casada, empleada, con domicilio en Avda. San Martín 6350, 5º piso "B", Capital, D.N.I. 10.830.663, nacida el 25|5|53. — Denominación: PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) De construcción: La construcción o refección de inmuebles para fines comerciales, industriales o de vivienda y todo tipo de obra: de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos con o sin aporte de materiales, en contratación directa o por medios de licitaciones. En razón de la materia se requiere el título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes; b) Inmobiliarios: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondo de comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: (pesos Ley 18.188: 120.000.000), suscriptos por los socios de la siguiente manera: Pascual Jorge Nigro, 50.000 cuotas; Daniel Vicente Farina, 50.000 cuotas; Liliana Elvira Homar de Nigro, 10.000 cuotas; María Teresa Chavarri de Farina, 10.000 cuotas, se integró en un 50% del capital en efectivo. — Administración: Cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Tejedor 101, Capital Federal.

$a 231 — Nº 66.826

IDEAS NUEVAS EN ASESORAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Mario Domingo Seghesio, nacido el 22|4|1923, argentino, casado, Av. Juan B. Alberdi 2135, C.F., L.E. Nº 1.810.398, comerciante; Rodolfo Carlos De Volder, nacido el 16|12|1925, argentino, casado, Ana María Janer 1513, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As., L.E. 4.464.518, comerciante, y Juan Alberto Consalvo, nacido el 5|9|1921, arg., casado, Viel 1462, C.F., L.E. 1.802.149, comerciante. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 11 de julio de 1983. — 3) "IDEAS NUEVAS EN ASESORAMIENTOS S.R.L.". — 4) Avda. Santa Fe 3373, 7º piso "D", C.F. — 5) Dedicarse a la prestación de servicios: de asesoramiento laboral y previsional; de obtención, recolección, compilación o intercambio de datos, informaciones o noticias de toda fuente e índole conceptual o gráfica, en particular las atinentes a economía, administración de personal, y formulación de estudios e investigaciones, encuestas y reportajes, estadísticas y análisis, en cualquier idioma y por cualquier medio, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) Cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000, representado por 6.000 cuotas de $a 1 v|n. c.u., totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Se designan Gerentes a los tres socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 168 — Nº 66.827

SEGUBANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 7 de fecha 17 de febrero de 1983, ante el Escribano Diego E. Arauz, la sociedad "SEGUBANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha designado a doña Blanca Rodríguez de Schembra como socia gerente y prorrogado su término de duración, modificando el contrato social en la siguiente forma: Se fija el término de duración en veinte años a contar del día primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, fecha a la que se retrotraen todas las acciones y efectos del presente contrato. La dirección y administración de la sociedad ante terceros, así como el uso de la firma social queda a cargo de los socios don Luis Ernesto Franchella y doña Blanca Rodríguez de Schembra, en forma indistinta, quienes actuarán con el cargo de Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, siendo únicamente removibles en el cargo por causa justa.

El Escribano

$a 112 — Nº 66.833

GIOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 17 de mayo y 8 de julio de 1983, pasadas a los folios 242 y 389 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, los señores Rómulo Gionco, comerciante, soltero, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1937, con Libreta de Enrolamiento 4.266.872, domiciliado en Almirante Francisco Seguí 515, y Gustavo Antonio Matuk, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1953, con Documento Nacional de Identidad 11.068.152, domiciliado en la calle Valle 864, planta baja "A", ambos de la Capital Federal, constituyeron la sociedad: "GIOMAT S.R.L.". — Domicilio: Almirante Francisco Seguí 515, Capital Federal. — Duración: Veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de maquinarias, equipos y herramientas para la industria y el comercio y la prestación de servicios y asistencia técnica, relacionados con dichos bienes. — Capital: Ciento veinte millones de pesos, dividido en ciento veinte cuotas de un millón de pesos cada una. — Administración, representación legal. La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios constituyentes, con el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio social: El 31 de octubre de cada año. — Socios Gerentes: Rómulo Gionco y Antonio Matuk.

El Escribano

$a 175 — Nº 66.837

VALLEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|7|1910, C. I. Nº 1.868.701, domiciliado en La Pampa 5007, Capital; Manuel Jesús Galán Menéndez, español, casado, nacido el 8|2|1927, C. I. número 5.866.074, domiciliado en Charcas 3628, Planta Baja, Dpto. A, Capital; Faustino Valledor Blanco, español, casado, nacido el 2|8|1930, C. I. Nº 7.790.327, domiciliado en San Roque 4409, Ciudadela Norte, Pcia. de Buenos Aires; José María Fernández Balea, español, casado, nacido el 26|6|1919, C. I. Nº 3.909.594, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 4602, 3º piso, Dpto. 37, Capital; Pablo Braña, español, casado, nacido el 23|1|1931, C. I. Nº 4.286.983, domiciliado en Vidt 1819, 1º piso C, Capital; Horacio Alonso Pérez, español, casado, nacido el 23|12|1927, C. I. número 4.663.458, domiciliado en Herrera 1929, Dpto. 3, Capital; Juan Oscar Aldao, argentino, casado, nacido el 27|12|1924, L. E. Nº 4.457.115, domiciliado en Esteban Bonarino 457, Capital; José Gago, portugués, casado, nacido el 16|11|1920, C. I. Nº 2.493.180, domiciliado en San Rafael 9, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Fructuoso Sabino Hevia, español, casado, nacido el 9|12|1917, C. I. Nº 4.287.670, domiciliado en Sarmiento 81, 4º piso, Dpto. A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Victorino Alvarez, argentino, casado, nacido el 10|4|1932, C. I. número 4.675.995, domiciliado en Belgrano 2481, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Pérez, español, casado, nacido el 22|7|1921, C. I. Nº 3.970.566, domiciliado en Dupuy 1139, Capital; Héctor Feliciano Romero, argentino, casado, nacido el 25|4|1935, L. E. Nº 4.149.735, domiciliado en Zabala 3732, 2º piso, Dpto. A, Capital; José María Umbon, español, casado, nacido el 16|9|1917, C. I. Nº 6.844.732, domiciliado en Ministro Brin 570, 5º piso, Dpto. 3, Capital; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital, C. I. Nº 1.900.832; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, L. E. Nº 4.292.358, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. Nº 3.667.066, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, C. I. Nº 3.752.481, domiciliado en Juana Azurduy 2334, Capital; Jorge Alberto Giménez, argentino, casado, nacido el 1º|7|1945, L. E. Nº 7.758.398, domiciliado en Monroe 4855, Dpto. 5, Capital; Pascual Stefanoni, italiano, casado, nacido el 23|4|1905, C. I. Nº 1.915.880, domiciliado en Cádiz 4140, Capital; José Naveiro Pereira, español, casado, nacido el 13|3|1923, C. I. Nº 4.502.675, domiciliado en Moreno 3508, Capital; María Virtudes García, española, casada, nacida el 23|10|1922, C. I. Nº 4.528.170, domiciliada en Vedia 208, Sarandí Pcia. de Buenos Aires; Eduardo González, argentino, soltero, nacido el 15|4|1958, C. I. Nº 7.908.612, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, y José Pérez, argentino naturalizado, viudo, nacido el 21|10|1904, C. I. Nº 925.123, domiciliado en Juan de Garay 2408, 1º piso C, Florida, Pcia. de Buenos Aires; todos comerciantes; según documento privado de fecha 11 de julio de 1983; han dejado constituida la sociedad VALLEGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia 1669, esquina Rodríguez Peña, Capital Federal; la que tendrá una duración de 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas; con un capital social de $a 7.000; estando la administración y representación de la sociedad a cargo de los Sres. Faustino Valledor Blanco, Jesús Galán Menéndez y Luis Vicente, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia, compuesto de 4 miembros titulares, quedando designados para tales cargos los Sres.: Pablo Braña, Juan Oscar Aldao, Celestino Fernández y Pascual Stefanoni y como suplentes los Sres.: José Gago y Ramón Fernández; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 385 — Nº 66.937

CASA DE LA CUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Vicente Patricio Monopoli, argentino, casado, nacido el 19|9|1947, comerciante, D.N.I. Nº 7.598.715, domiciliado en Rawson 602, Capital; Héctor Ricardo Souto, argentino, soltero, nacido el 6|1|1959, empleado, D.N.I. Nº 12.987.084, domiciliado en Finlandia 1337, Capital; Antonio Aníbal Genova, argentino, casado, nacido el 4|1|1950, contador, C. I. Nº 6.267.855, domiciliado en Muñiz 1019, Capital; Adriana Mercedes Pico del Cerro de Ogando, argentina, casada, nacida el 17|4|1953, empleada, D.N.I. Nº 10.703.648, domiciliada en San Mateo 3761, Capital; Oscar Horacio Bonafina, argentino, soltero, nacido el 9|11|1953, empleado, D.N.I. Nº 11.012.421, domiciliado en Enrique Larreta 1678, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Difino, argentino, casado, nacido el 20|4|1942, empleado, C. I. Nº 8.944.987, domiciliado en Viamonte 1085, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Elizalde, argentino, casado, nacido el 21|9|1944, empleado, C. I. Nº 5.466.032, domiciliado en Ingenieros 536, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Isabel Contreras, argentina, casada, nacida el 5|4|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.360.028, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 1463, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; según documento privado de fecha 13 de mayo de 1983, han dejado constituida la sociedad CASA DE LA CUNA S.R.L., con domicilio en la calle Muñiz 1019, 2º piso, A, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la compra, venta, exportación, importación, distribución al por mayor y menor de artículos de perfumería, tocador, limpieza y accesorios de farmacia y perfumerías; con un capital social de pesos 120.000.000; estando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles; quedando designados Gerentes los Sres. Vicente Patricio Monopoli, Silvia Isabel Contreras y Antonio Aníbal Genova; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

La Socia.

$a 210 — Nº 66.936

CONFECCIONES MAZZONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Rumualdo Mazzoni, argentino, industrial, de 45 años, L. E. Nº 5.613.765; y María Isabel Leonhardt de Mazzoni, argentina, industrial, de 44 años, L. C. Nº 2.770.234, ambos domiciliados en Nicaragua 5559, Munro, Buenos Aires. — 2) Contrato Social del 24|2|83. — 3) Denominación: CONFECCIONES MAZZONI S.R.L. — 4) Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y producción de fundas para almohadas, colchones, colchonetas, almohadones, sillones y otros artículos de tapicería; y sábanas y otros artículos de blanco; sea por cuenta propia o de terceros. — 6) Capital: $a 4.320, suscripto por los socios en igual proporción e integrado en especie: una máquina de coser Mitsubishi Nº 130.906 y otra cuyo Nº es 154.192. — 7) Domicilio Social: Pizarro 5511, Capital. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9) Uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 133 — Nº 66.9..

ASISTENCIA MEDICA DE OJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumentos privados se han producido las siguientes cesiones de cuotas: 1) Héctor Ernesto Reissig, José María Courtis, Julio Antonio Ramos, y Eugenio Marcelo Tesio con fecha 29|3|83, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales o sea 16.000 cuotas de $ 1.000 cada una en la siguiente proporción: Pedro Tomás Monteagudo: 8.000 cuotas; Tomás Alfredo Triolo: 2.000 cuotas; Luis Alberto Toranzos 2.000 cuotas; Ana María Urquiaga: 2.000 cuotas; y Mirta Susana Arana: 2.000 cuotas por la suma total de $ 16.000.000. — 2) Con fecha 29|3|83, don Pedro Tomás Monteagudo cede y transfiere la mitad de sus cuotas sociales o sea 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una a María Rosa Kairelis, por la suma total de $ 6.000.000. — Se modifican las cláusulas 4 y 10. — Capital Social: Cuarta: $ 20.000.000 Ley 18.188, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Pedro Tomás Monteagudo: 6.000 cuotas; María Rosa Kairelis: 6.000 cuotas; Tomás Alfredo Triolo: 2.000 cuotas; Luis Alberto Toranzos: 2.000 cuotas; Ana María Urquiaga: 2.000 cuotas; y Mirta Susana Arana: 2.000 cuotas. — Décima: Designar Gerente al señor Pedro Tomás Monteagudo.

El Escribano.

$a 112 — Nº 66.906

MURO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado del 9|8|83 quedó constituida MURO CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio social en Corvalán 1163, Capital. — Socios: Pantaleón Hilario Daniele, argentino, casado, nacido el 12|3|34, L. E. número 4.131.333, comerciante, domiciliado en Boyacá 79 piso 5º, Capital; Jorge Alfredo Daniele, argentino, soltero, nacido el 20|12|58, D.N.I. Nº 12.717.632, domiciliado en Boyacá 79, piso 5º, Capital; y Osvaldo Hilario Daniele, argentino, soltero, nacido el 16|10|63, emancipado para ejercer el comercio, D.N.I. Nº 16.519.873, domiciliado en Boyacá 79, piso 5º, Capital. — Duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industria de la construcción de inmuebles, sus mejoras y refacciones. — Capital Social: $a 20.000 dividido en 20 cuotas de $a 1.000 cada una, suscriptas por: Jorge Alfredo Daniele y Osvaldo Hilario Daniele, 7 cuotas cada uno y Pantaleón Hilario Daniele, 6 cuotas. — La integración se efectúa en máquinas, herramientas y útiles, valuados a precio de plaza. — Administración y Dirección: A cargo de los socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 119 — Nº 66.921

ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: que por escritura pública del 24|6|83, Horacio Guillermo Arias vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas de capital que posee en "ITALO ARGENTINA S.R.L.", a favor de Augusto Benito Mario Valentino, argentino naturalizado, nacido el 31|3|36, casado, comerciante, D.N.I. 11.499.312, domiciliado en Av. Santa Fe 1821, 1º piso, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales componentes de la sociedad resolvieron aumentar el capital social, reformando al efecto el art. 4º del contrato. Modificación. Capital social: $a 7.000, dividido en 7.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., así suscriptas: Juan María Donata Missanelli 3.500 cuotas y Augusto Benito Mario Valentino 3.500 cuotas. Asimismo, los socios decidieron establecer la sede social en la calle Santa Fe 1821, 1º piso, Capital, y asumir la administración y representación legal de la sociedad, con el carácter de Gerentes.

El Autorizado

$a 112 — Nº 39.9..

ATLANSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día (art. 10, Ley Nº 19.550) el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 16|6|83. Socios: Ramón Vázquez, argentino, casado con Emma Hermida, comerciante, 68 años, L. E. 379.105. — Vicente Suárez, argentino, divorciado de Francisca Ruiz Díaz, comerciante, 44 años, D. N. I. 5.748.819. — Juan Esteban Knaff, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.263.396, todos con domicilio en Defensa 1457, 1º piso, Capital. — Denominación: ATLANSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Defensa 1457, 1º piso, departamento 1, Capital. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por mandato o representación de éstos, a la limpieza, reparación y pintura de buques y todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Capital: $a 15.000, divid'do en 15.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios en partes iguales e integradas en dinero efectivo en un 50 %; integración del saldo, dentro de los 2 años de la inscripción. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Dos (2) cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nº 40.112

DIMAQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto público de fecha 29 de diciembre de 1982, escritura 552, Oscar Alberto Fiumano, cede las 10.000 cuotas que posee en DIMAQUI S. R. L. a Rosa Emilse Deminicis, argentina, soltera, comerciante, 31 años, L C. Nº 6.547.585, vecina de Castelar, calle Hipólito Buchardo 2108, provincia de Buenos Aires; y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación.

El Socio.
$a 42 — Nº 40.076

ADRIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de agosto de 1983, Jorge Raúl Nieto y Luis Coángelo, socios de ADRIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en trámite de inscripción cambian la denominación social por la de "Olivarera Riojana S. R. L." Adrimar S. R. L. publicada 11|7|1983, Nº 38.511.

El Socio.
$a 35 — Nº 40.111

DIHORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Moisés Benchoan, argentino, nacido el 19 de mayo de 1932, viudo en primeras nupcias de Matilde Couriel de Benchoan, domiciliado en Av. Rivadavia 6839, piso 3º, Capital Federal, comerciante, L. E. Nº 4.509.749; David Benchoan, argentino, nacido el 9 de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Embon, domiciliado en Carabobo 172, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal, comerciante, L. E número 4.176.930, 11 de julio de 1983. — 3) DIHORE S.R.L. — 4) Av. Directorio 1195, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, confección y armado, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de artefactos de iluminación en general, cristalería, porcelanas y muebles, pantallas, acolchados, almohadones, cortinados y regalos en general. Podrá actuar como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y cualquier otro ente o entidad o repartición autárquica centralizada o descentralizada, pública, semipública, mixta o privada, ya sea por licitación pública, privada o adjudicación directa en cualquier ramo que sea. Podrá registrar, comprar y vender marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras, y todos los actos o contratos que se relacionen con su objeto. — 6) 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dos mil pesos argentinos ($a 2.000). 8) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente con el cargo de Gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 210 — Nº 66.931

DITRONIK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Agustín Iaquinta, italiano, casado, comerciante, 50 años, C. I. Nº 5.475.605, Policía Federal, Capital, O. Cairo 932, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Pedro Francisco Callegari, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. Nº 4.629.897, Policía Federal, Los Matreros 2651, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y José Luis Soriano, argentino, casado, ingeniero electrónico, 37 años, C.I. Nº 5.584.739, Policía Federal, Combate de los Pozos 165, piso 7º, Dpto. D, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de julio de 1983. — 3) Denominación: DITRONIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Riobamba 965, 1º "19", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación de equipos electrónicos y productos afines. — 6) Plazo de Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 9.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Agustín Iaquinta (Gerente), Pedro Francisco Callegari (Gerente) y José Luis Soriano (Gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los Gerentes indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 154 — Nº 66.933

TALEMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que con fecha 31|5|83 los señores D. Rubén Mikiej y D. Bella Gruszka, venden, ceden y transfieren a los señores Julio E. Rebutti, Juana R. Fisch y Marcos I. Fisch, la totalidad de sus 5.400 cuotas de capital por el importe de $a 540 que les corresponden en TALEMEC S.R.L. — También se modifica el domicilio de la Sociedad, la cual tendrá su domicilio en María A. de la Paz y Figueroa 4579, Capital. — La administración estará a cargo de cualesquiera de los socios con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta del señor Julio E. Rebutti o señora Juana R. Fisch.

El Socio.
$a 91 — Nº 66.935

NU PE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución cto. modelo S.R.L. Resolución I.G. J. 3,81. — 1) Socios: Pablo Gustavo Grunbaum, argentino, ingeniero agrónomo, C. I. Nº 5.746.583 P.F., casado, 32 años, con domicilio en Avenida Alvear 1807, Capital y Enrique Alfredo Balduzzi, argentino, comerciante, L. E. Nro. 4.512.777, divorciado, 53 años, con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 865, Capital. — 2) 14 de julio de 1983. — 3) "NU PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Alvear 1807. — 5) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación de cabaña de lanares pudiendo efectuar operaciones agropecuarias, comprar y vender muebles vinculados con la explotación de cabaña de lanares, inmuebles y semovientes, arrendar y administrar bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mercantiles e industriales que tengan relación con el objeto principal, ya sea por cuenta propia o de terceros; efectuar importaciones y exportaciones de lanares, aceptar consignaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 80.000,00. — 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Por contrato social se designó gerente al socio Pablo Gustavo Grunbaum. — 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 203 — Nº 67.014

HILADOS MANUFACTURADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato tipo de S.R.L. — Fecha de constitución: 7 de julio de 1983. — Socios: Mario Alfredo Dora, argentino, soltero, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 2087, piso 5º, Dto. C., Ciudad de Buenos Aires, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad 14.026.460, comerciante, y Nélida Amedarda Otero, argentina, casada, con domicilio en la calle Méjico 2345 de la Ciudad de Buenos Aires, de 55 años de edad, Libreta Cívica 1.030.337, comerciante. — Denominación de la sociedad: "Hilados Manufacturados S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Méjico 2345, Ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en operaciones de compra venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, de productos textiles manufacturados con fibras de origen natural y|o sintéticos. Industrial: Mediante la fabricación de artículos de vestir, confecciones, utilizándose materia prima de origen natural y|o sintéticos. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $a 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Mario Alfredo Dora, 3.000 cuotas; Nélida Amedarda Otero, 3.000 cuotas. — Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Mario Alfredo Dora y Nélida Amedarda Otero. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 168 — Nº 66.465

ENVAPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por acta Nº 3, del 29|12|1982, ingresaron como socios los Señores Luis Patricio Schiumerini, argentino, soltero, nacido el 13|6|1960, comerciante, D. N. I. Nº 14.038.438; Enrique Antonio Schiumerini, argentino, soltero, nacido el 2|11|1953, D. N. I. Nro. 10.829.172, comerciante; Alfredo Francisco Schiumerini, argentino, casado en Primeras nupcias con Vilma Alberti, comerciante, D.N.I Nº 10.548.767, nacido el 11|8|1952, todos domiciliados en Samperio 927, Capital Federal, hijos de Enrique Alfredo Schiumerini y María Martínez.

El Gerente
$a 56 — Nº 66.790

PASATIEMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 11 de julio de 1983 los señores Hugo Marcelo De Ninnis, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.166.358, domiciliado en Necochea 2823, Dto. 2, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Lida Nelly Pini, argentina, casada, comerciante, L. C. Nro. 4.395.640, domiciliada en Necochea 2823, Dto. 2, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas (mil cuotas cada uno) que tenían en la sociedad por el precio de $a 11.000.000 en la forma siguiente: A los señores Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.991.001, con domicilio en Catamarca 2650, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, mil cuotas, y a María Elena Taylor, argentina, divorciada, comerciante, C. I. 4.339.595, domiciliada en Catamarca 2650, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, mil cuotas. Cesan por renuncia como Gerentes, los señores Hugo Marcelo De Ninnis y Lida Nelly Pini, nombrándose para el mismo cargo a los señores Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz y María Elena Taylor, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta.

El Autorizado.
$a 112 Nº 66.775

BRAVA'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 27|5|83. — Socios: Juan Carlos Fuentes, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L.E. Nº 4.138.677, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 1590, 5º "A", Cap. Fed.; Flora Rodríguez de Fuentes, española, casada, de 50 años, comerciante, C.I.P.F. 10.024.1.., domiciliada en Alvarez Thomas 1590, 5º "A", Cap. Fed.; José Manuel Fuentes, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L.E. 4.286.957, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 4173, Cap. Fed., y Consuelo Pereiro de Armesto, española, viuda, de 60 años, C.I.P.F. 3.975.757, comerciante, domiciliada en Belgrano 312, 4º "41", Cap. Fed. — Denominación: "BRAVA'S S.R.L.". — Domicilio: Estomba 1058|60, Cap. Fed. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, consignación y distribución de hilados, telas, tejidos, elásticos y sus derivados para indumentaria de vestir en general, incluidos lencería, corsetería, remeras, mallas, ropa de baño, camisas, pantalones, ropa interior, cueros, calzados y demás elementos utilizados para vestimenta, ropa blanca y de cama; 2º) Industriales: Fabricación, industrialización y|o producción de materias primas, productos y subproductos y demás materiales y|o elementos inherentes al rubro comercial; 3º) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales. Inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; 4º) Servicios: Las prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico afines con las especificaciones enunciadas en los incisos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º y 7º y el ejercicio de toda clase de representaciones; 5º) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctrica, refacciones y|o modificaciones de inmuebles, construcción de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; realización de toda clase obras públicas contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales, ya sea por contratación directa, concurso y|o licitación pública y|o privada; 6º) Financieras: Relacionadas con las actividades sociales, pudiendo realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 7º) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos, cría, invernada, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización; 8º) Importación y exportación. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 100.000.000. — Representación y administración a cargo del socio gerente. Se designa a Juan Carlos Fuentes. — Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año.

La Escribana
$a 322 — Nº 39.941

SUPERI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Héctor Juan Zapolski, argentino, casado, ingeniero, 35 años, Blanco Encalada 4224, Capital Federal; Hugo Alfredo Fracco, argentino, casado, ingeniero, 36 años, C.I. Nº 5.653.414, Bahía Blanca 4648, Capital Federal. — 2) 15 de junio de 1983. — 3) SUPERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Blanco Encalada 4224, Capital Federal. — 5) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicas o privadas; actuando como propietaria, proyectista, empresaria, o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, permuta y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) $a 3.000 (tres mil pesos). — 8) Por diez años asumen el cargo de Gerentes ambos socios; quienes cada uno como garantía dará la suma de $a 50. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 161 — Nº 66.883

AMPARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que se amplía el edicto publicado el 1|8|83, Nº 64.524, en el sentido que la Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y|o por intermedio de terceros y|o asociada a terceros, a la producción fruti-silvi-hortícola y|o agrícola ganadera de cualquier establecimiento propio y|o arrendado; a la compra, venta, representación, consignación, transformación y|o industrialización de los frutos y productos de dichas explotaciones o efectuadas por terceros; a la importación y|o exportación de maquinarias agrícolas y|o tractores y|o productos químicos destinados a la explotación fruti-silvi-hortícola y|o agrícola ganadera.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 66.732

RUMANE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Nélida María Bosio, D.N.I. Nº 10.202.695, de 31 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Chile 2956, 1º E, Capital. — Rubén Bernardo Bonilla, L.E. Nº 8.626.464, de 32 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Chile 2956, 1º E, Capital. — Stella Maris Bosio, D.N.I. número 10.939.665, de 29 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Directorio 921, Capital, y Marcelo Tatti, D.N.I. Nº 10.650.656, de 30 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pereyra Lucena 2516, piso 14, Dpto. 53, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 3 de mayo de 1983. — 3) RUMANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Directorio 921, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Cría, invernación y faenamiento de animales, vacunos, ovinos, porcinos y aves; la venta, remate y distribución de sus carnes, menudencias y subproductos, en fresco, envasado y|o conservados, como así también la elaboración de todo tipo de productos alimenticios de origen animal. — La instalación y explotación de cámaras frigoríficas para enfriamiento y congelación. — Importación, exportación, representaciones y consignaciones de productos de origen pecuario y de toda materia prima, semovientes y|o mercaderías relacionadas directamente con las actividades mencionadas en su objeto social. Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, explotación de marcas y patentes, representaciones, comisiones y consignaciones de máquinas y herramientas para el agro y la ganadería. — Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de materiales y artículos para la construcción y la fabricación de ladrillos. — Compra, venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, enajenación, permuta y|o administración, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercios. Designan Gerente: a) Stella Maris Bosio, D.N.I. Nº 10.939.665. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$a 266 — Nº 66.851

BOMBAS BORNEMANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Contrato Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|81. — 1) Socios: Klaus M. J. T. Bornemann Galensa, soltero, alemán, de 41 años, titular del pasaporte alemán Nº F 8.886.284, domiciliado en Bornemannstrasse 1, D - 3063 Obernkirchen, República Federal de Alemania; y Alejandro Finsterbusch, casado, argentino, de 32 años, C.I. 5.917.971. — 2) Fecha de Constitución: 14 de julio de 1983. — 3) Denominación: BOMBAS BORNEMANN S.R.L. — 4) Domicilio: Uruguay 560, piso 1º, Buenos Aires. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización de bombas centrífugas y maquinarias hidráulicas y otras bombas mecánicas para la extracción o trasvase en general de líquidos y gases, representación de patentes de invención, marcas de fábrica y procedimientos de fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto. — 6) Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — 8) Composición Organismos de Dirección y Administración: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Organización de la Representación Legal: Se designa Gerente al señor Kurt Luedecke. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 210 — Nº 66.853

R. GONZALEZ CORES Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Acto privado de fecha 1º de julio de 1983; entre los señores Manuel Raúl González, con C. I. Nº 2.092.921, domiciliado en Emilio Zola 6188, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y María Esther Sousa, con L. C. Nº 2.158.102, domiciliada en Emilio Zola 6188, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; únicos integrantes de la Sociedad R. GONZALEZ CORES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: 1º) Modificar el valor de las cuotas, de tal modo que el capital que estaba fijado en la suma de pesos 150.000, o sea $a 15, y que estaba dividido en 15.000 cuotas de $ 10 cada una, queda ahora dividido en 15 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 2º) El señor Manuel Raúl González, cede, vende y transfiere al señor Osvaldo Raúl González, argentino, casado, domiciliado en Avda. Mitre 6505, 6º piso, Dpto. A, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.193.516, de 27 años, comerciante, una cuota, por el precio de su valor nominal, y cede, vende y transfiere a favor del señor Jorge Vicente González, argentino, casado, domiciliado en Chacabuco 475, 2º piso, Dpto. B, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Nº 6.850.698, de 30 años, comerciante, una cuota por el precio de su valor nominal. — 3º) Como consecuencia se modifican las cláusulas tercera y sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital es de $a 15, dividido en 15 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscripto en la siguiente forma: doña María Esther Sousa, una cuota, o sea $a 1; don Manuel Raúl González, 12 cuotas, o sea $a 12; Osvaldo Raúl González, una cuota, o sea $a 1, y don Jorge Vicente González, una cuota, o sea $a 1. Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

La Sociedad.
$a 182 — Nº 66.939

ARDITI Y MENECHINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 94, pasada ante la Escribana María T. Salomone en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en 24 de junio de 1983, Don Francisco Oscar Menechino transfiere a título de donación las cuotas sociales que le corresponde en "ARDITI Y MENECHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en forma gratuita a Doña Susana Haydée Menechino o Menechino y Sorzi o Menechino de Panizzi, reservandose el usufructo en forma vitalicia y reserva del derecho de reversión de las cuotas que dona para el caso de que la muerte de la donataria preceda a la muerte del mismo. — Que con motivo de la donación de cuotas se modifican las cláusulas Tercera y Quinta en sus partes pertinentes en la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de Un mil pesos argentinos dividido en mil cuotas de Un peso argentino cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea: el señor Nicolás Arditi suscribe e integra Quinientas cuotas, o sean Quinientos pesos argentinos y la señora Susana Haydée Menechino o Menechino y Sorzi o Menechino de Panizzi, suscribe e integra Quinientas cuotas, o sean Quinientos pesos argentinos. Dichas cuotas han sido integradas en la forma que determina el contrato social de fecha 28 de noviembre de 1977, y el aumento de capital de fecha 26 de junio de 1978. — Quinta: La representación, dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Nicolás Arditi y Francisco Oscar Menechino, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad y durarán en sus funciones por el término del presente contrato, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración actuando en la forma establecida precedentemente, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales representar a la sociedad en todos los trámites: gestionar, obtener, registrar, comprar, vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales e industriales, realizar operaciones de compra-venta, importación, exportación, consignaciones y cualquier clase de contratos que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto y fines sociales: podrán asimismo gestionar ante las autoridades, ya sean Nacionales, Provinciales, Municipales, de carácter oficial o privado; constituir toda clase de derechos reales, adquirir títulos, toda clase de inmuebles y muebles, ceder, tomar y dar en locación inmuebles por el máximo del tiempo legal, administrar bienes de otros, adquirir, ceder o transferir créditos, acciones y títulos, otorgar y revocar poderes generales y especiales para intervenir en asuntos administrativos y|o judiciales de cualquier fuero y|o jurisdicción, presentarse a licitaciones de Empresas del Estado y|o Provinciales y|o Municipales pudiendo para ello inscribirse en los respectivos Registros de proveedores; otorgar, registrar e inscribir marcas y|o patentes de invención, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, regional, público, privado o mixto del país o del extranjero o también privados o de sociedades de créditos, librar cheques, endosar los que se libren a favor de la sociedad, percibir sumas de dinero y firmar cancelaciones, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más conveniente, intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban suscitarse ante los Jueces o Tribunales de la Nación, Tribunales de las Provincias o de las municipalidades de cualquier fuero o jurisdicción ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o de cualquier otra clase, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales o generales, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, con la sola limitación de no emplear la firma en operaciones ajenas al giro comercial o en fianzas o garantías a terceros.

El Autorizado
$a 462 — Nº 67.021

BIANPAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S. R. L. Resolución I. G. J. 3|81. — Socios: Daniel José Eduardo Igartúa, L. E. Nro. 8.519.532, argentino, casado, de 32 años, comerciante, domiciliado en Posadas 1441, 2º piso, Capital y Miguel Angel Sills, D. N. I. 4.998.741, argentino, casado, de 23 años, comerciante, domiciliado en Alvear 213, San Antonio de Areco, Buenos Aires. — Instrumneto de Constitución: Documento privado del 25|3|83. Denominación: BIANPAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bulnes 1959, 1º piso, "C", Capital. — Objeto: a) Realizar toda clase de actividades agropecuarias, especialmente cultivo de campos, cría e invernada de hacienda, compra y venta de semovientes, forestación y explotación de establecimientos rurales agrícolas y ganaderos. — b) Compra, venta, importación, exportación de lanas, cueros, cereales, carnes, oleaginosas, semillas y frutos del país y sus derivados. — c) Realizar negocios inmobiliarios relacionados ocn la actividad agropecuaria, en especial la compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nro. 18.188) 100.000.000; ($a 10.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 168 — Nº 40.059

ARQUIERRAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 21 de julio de 1983, se constituyó la sociedad ARQUIERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, socios: Simón Fechtenholz, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|8|22, L. E. 1.734.245, domiciliado en Córdoba 4390, Capital Federal. — Eduardo Raúl Fechtenholz, casado, argentino, comerciante, nacido el 17|7|52, D. N. I. 12.009.907, domiciliado en Luis María Drago 161, Capital Federal y Jorge Moisés Minian, casado, argentino, arquitecto, nacido el 24|3|50, C. I. 6.495.055, domiciliado en Sarmiento 4335, Capital Federal, sede social: Rivadavia 2062, Capital Federal. Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización de herrajes, grifería, sanitarios, revestimientos y sus afines. — Importación y exportación. — Capital social es de $ 12.000 argentinos. Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 40.068

MADERAS ORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. — 1º) Orlando Marcelo Liuzza, nacido 30|7|1952, D. N. I. 10.399.869, domiciliado en Oro 2587, piso 1º, departamento D, Capital. — Raúl José Gómez, nacido 5|8|1949, D. N. I. 7.632.929, domiciliado en Santa Fe 5021, Capital; y Mario Zárate de Gross, nacido 5|8|1952, domiciliado en Paraná 456, Puerto Rico, provincia de Misiones, D. N. I. Nro. 10.181.785, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) Primero de julio de 1983. — 3º) MADERAS ORO S. R. L. 4º) Oro 2587, piso 1º, departamento D, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La importación, exportación de maderas en general y los insumos necesarios para su industrialización. La comercialización, compra, venta y distribución de los artículos y elementos del ramo que explota la forestación y reforestación de tierras y la explotación de aserraderos. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos doce mil (12.000). 8º) y 9º) Orlando Marcelo Liuzza y Raúl José Gómez, gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 126 — Nº 40.067

DIENER ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por instrumento privado del 12|7|1983 por el cual el señor Norberto Diener, cede y transfiere a Julien Line Hsieh, casado, naturalizado argentino, 43 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.888.670, Bartolomé Mitre 2013, Capital 3.000 cuotas de capital de $ 1.000 ley, cada una que poseía en la sociedad DIENER ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y al señor Fung Line Hsieh, casado, naturalizado argentino, 37 años, comerciante, C. I. Policía Federal 9.517.071, Bartolomé Mitre 2013, Capital, 1.000 cuotas de capital de pesos ley 1.000, cada una, de la misma sociedad; y el señor Raúl Horacio Diener, cede y transfiere al señor Fung Line Hsieh 2.000 cuotas de capital de $ ley 1 cada una que también poseía en la referida sociedad, efectuándose estas cesiones por la suma total de $a 9.400, incluyéndose estas cesiones la explotación de la agencia de turismo denominada Diener Asociados.

La Autorizada.
$a 91 — Nº 40.068

GERARDO PEDRO MARIANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Socios: Gerardo Pedro Mariani, argentino, comerciante, de 45 años de edad, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 4.380.695, domiciliado en la calle 3 de Febrero 900, piso 7º de esta ciudad, y Lilia Ana Celia Gil, argentina, comerciante, casada, de 41 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 3.154.201, domiciliada en la calle 3 de Febrero 900, piso 7º de esta ciudad. — 2) Constitución: Instrumento público del 11 de mayo de 1983. — 3) Denominación: GERARDO PEDRO MARIANI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 434, 10º C, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Comerciales: Producir, dirigir, realizar y presentar espectáculos artísticos, científicos, culturales, deportivos, etc., y|o programas televisivos, radiales, teatrales, cinematográficos o para cualquier otro medio de comunicación social masivo. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros toda actividad relacionada con la publicidad cualquiera sea el medio de difusión que se emplee. Además, podrá realizar negocios editoriales. — 6) Capital: Pesos argentinos quince mil, dividido en 150.000 cuotas de v$an. 0,10 cada una. — 7) Administración, representación legal, uso de la firma social: A cargo indistintamente de cualquiera de ambos socios, con el cargo de gerentes. — 8) Cierre: 30 de abril de cada año.

$a 189 — Nº 66.978

INOXBRONZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 237, de fecha 4 de julio de 1983. Socios: Alicia Nelly Castro Osorio, chilena, de 35 años, soltera, contadora pública nacional, con D. N. I. Nº 92.323.515, domiciliada en Bahía Blanca 2495, 3º piso, Dpto. B, Capital, y don Ricardo Julio Chiarelli, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 12.714.561, domiciliado en San Nicolás 2434, Capital. Denominación: INOXBRONZ S. R. L. Tiene su domicilio legal en la calle Fragata Presidente Sarmiento, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de artículos de herrería, ya sea herrería de obra, carpintería metálica, herrería artística y|o de artículos de herrería para el hogar, el comercio o de uso industrial. La compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, máquinas y materias primas; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, distribución y comercialización de todo lo relacionado con su objeto industrial. Capital: $a 20.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Sociedad.

$a 126 — Nº 66.940

FABRICA METALURGICA BLOCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de marzo de 1983, José Bloch, polaco, casado, de 85 años, comerciante, C. I. 813.929, Jaime Bloch, argentino, casado, de 49 años, comerciante, C. I. 3.265.397, domiciliados en Arregui 3374, Capital Federal, Marcos Miguel Bloch, argentino, casado, 51 años, comerciante, C. I. Nro. 2.846.755, San Nicolás 3019, Capital Federal, socios de FABRICA METALURGICA BLOCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta 15 de marzo de 1954, Nº 371, Fº 129, Lº 26, S. R. L., cuyo plazo venció el 31 de diciembre de 1952, convienen la reactivación de la sociedad con el siguiente texto: "Fábrica Metalúrgica Bloch S. R. L.", con sede en Alfredo R. Bufano 1575, de la Capital Federal; plazo es de veinte años, desde la fecha en que sea inscripta la reactivación; objeto la fabricación de piezas de metal o de plástico de cualquier naturaleza, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de metales; capital doce millones de pesos ($ 12.000.000); administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes; y uso de la firma social individual; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 119 — Nº 40.072

ROSSWE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Humberto Luján Baldi, uruguayo, casado, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I 92.159.103, Avenida Mitre 1403, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Jorge Augusto Larrain, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nro. 4.619.311, Díaz Vélez 429, de La Lucila, provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de julio de 1983. — 3º) ROSSWE S. R. L. 4º) Pasteur 163, de Capital Federal, piso 3º, oficina 16. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de elementos máquinas, equipos, instrumental quirúrgico, materiales descartables, elementos de fotografía, placas radiográficas y demás elementos, para la práctica de la medicina y la cirugía, así como actuar de proveedor de hospitales, sanatorios, clínicas y médicos de los citados elementos. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Pesos argentinos 6.000 (seis mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se necesita la firma conjunta de ambos gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$a 126 — Nº 40.077

PILGRIN INTERNATIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber por un día que con fecha 4 de julio de 1983 se constituyó una sociedad por Contrato Modelo de S.R.L. — Integrantes: Rita Doris Babat, uruguaya, divorciada, con domicilio en Monroe 2134, piso 4º, Dto. 7, de Capital Federal, de 33 años de edad, D. N. I. Nº 92.518.521, profesión industrial, y Ester Noechowicz Bogaes, uruguaya, viuda, con domicilio en Avenida Forest 895, piso 2º, Dto. C, de Capital Federal, de 56 años de edad, D. N. I. Nº 92.500.051 de profesión industrial. — 1º) Denominación: PILGRIN INTERNATIONAL S. R. L., domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Duración: 5 años. — 3º) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, confección, aplicaciones y estampados de productos o subproductos textiles y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; exportación; representación; comisión; consignación y distribución de productos textiles, y explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esa actividad; todos ya sean nacionales o extranjeros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 4º) Capital: $a 10.000. — 5º) Administración y representación a cargo de los socios gerentes Rita Doris Babat y Ester Noechowicz Bogaes en forma indistinta por el término de 5 ejercicios — 8º) 31 de Marzo. Sede Social Avenida Beiró 5568, piso 3º, Dto. D, Buenos Aires.

El Autorizado

$a 133 — Nº 67.016

ONGANIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 165 del 2|6|83, se dispuso prorrogar anticipadamente el término de la misma, que será de 20 años siempre a contar de 21-9-73, modificándose la cláusula cuarta, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del 21|9|73.

El Autorizado.

$a 42 — Nº 66.964

ACLARACIONES

ACTINOR

S.R.L.

Respecto del edicto publicado el 24 de mayo de 1983, recibo N 56.338, en su apartado 5) deberá leerse: Objeto Social: Fabricación y|o comercialización de válvulas y bombas industriales de todo tipo, cintas transportadoras, mangueras, acoplamientos hidráulicos, terminales, aros y sellos de goma o similares, repuestos, productos, materiales, equipo e instalaciones para la industria siderometalúrgica y minera, así como implementos, herramientas, equipos, repuestos y productos para la industria papelera, azucarera, cementera, tabacalera y petrolera.

El Socio Gerente.

$a 77 e. 16|8 Nº 67.069 v. 16|8|83

ALEJANDRO L. R. FROGER

S.R.L.

En la edición del 4 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se omitió consignar que la misma es modificación de su contrato social.

e. 16|8 Nº 65.153 v. 16|8|83

GRAPHIC SYSTEMS ARGENTINA

S.R.L.

En la edición del 4 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el apellido de los cesionarios:

Donde dice: Frederikson;
Debe decir: Fredericksen.

e. 16|8 Nº 65.220 v. 16|8|83

RESTAURANTE BAR Y PARRILLA EL ALBA DE MONSERRAT

S.R.L.

Se hace saber por un día que el capital social es de $ Ley 18.188 250.000.000 y no como figura en la publicación del 11 de julio de 1983.

El Gerente.

$a 21 e. 16|8 Nº 40.167 v. 16|8|83

BUBALCO

S.R.L.

Rectificación en la publicación de fecha 5|8|83, donde dice Blan; debe decir Balan, publicado bajo recibo Nº 65.541.

El Escribano.

$a 21 e. 16|8 Nº 67.104 v. 16|8|83

COFFEE REEDERS

S.R.L.

En la edición del 29 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto:

Donde dice: Los Episcopo y Diamantina Sena Saldaña, ventos Marcelino Alvárez Gallo, Fernando César Méndez Mazza, Alvaro Conde García, Abelardo Alvarez Riestra Manuel Orlando Juárez, Raúl Néstor Juárez, Francisco Figueira, Ricardo Alberto Episcopo y Dimantina Sena Saldaña.

Debe decir: Los socios Francisco Hugo Petrissans Ventos, Marcelino Alvarez Gallo, Fernando César Méndez Mazza, Alvaro Conde García, Abelardo Alvarez Riestra, Manuel Orlando Juárez, Raúl Néstor Juárez, Francisco Figueira, Ricardo Alberto Episcopo y Diamantina Sena Saldaña.

e. 16|8 Nº 64.344 v. 16|8|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a don CARLOS ABEL OCERIN para que comparezca a estar a derecho en los autos Ocerin, Carlos Abel s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983 — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 17,50 e. 16|8 Nº 47.299 v. 16|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días para que comparezcan a estar a derecho los acreedores hipotecarios don JUAN GESTAL, OCTAVIO VEGA GONZALEZ, FERMIN GARCIA y SANTIAGO CATTIVELLI en los autos Inacio, Juan Pablo c|De Salvo, Mario Vicente s|ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983 — Luis José Carballido, secretario.

$a 90 e. 16|8 Nº 40.154 v. 18|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en autos FREIDENBERG DE FIGOT, SZANDLA s|cancelación de título, expediente Nº 47.933, se ordenó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1058366|4, emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Av. Gaona, el día 25 de abril de 1983, vencido el 25 de julio de 1983, por un importe total a reembolsar de $a 2.268,91, a nombre de Freidenberg, Szandla, autorizándose su pago después del plazo de 60 días, contados desde la última publicación del presente edicto, siempre que no hubiera mediado oposición de interesados. Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial, efectivizándose mediante un edicto cada tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 70 e. 16|8 Nº 39.897 v. 16|8|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en el juicio caratulado Credibono Compañía Financiera S.A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Rodríguez Juan Aurelio s|ejecutivo, se ha ordenado notificar la siguiente providencia. Cítese a JUAN AURELIO RODRIGUEZ por edictos que se publicarán durante (1) un día en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 60 e. 16|8 Nº 67.048 v. 16|8|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos The First National Bank of Boston c|D'Amico, Juan Angel y otros s|ejecutivo, expediente Nº 20.010, cita y emplaza a ARMANDO EUGENIO BERNARDO CODINO y ROSA AIDA LOMBARDI para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a 80 e. 16|8 Nº 40.170 v. 18|8|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 10 días a los acreedores de la fallida en autos: "DIAFA CONSTRUCCIONES S. R. L. s|quiebra" para que comparezcan a estar a derecho formulando las observaciones que estimen corresponder sobre el pedido de rehabilitación planteado por el señor Salomón Vitis. — Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 80 e. 16|8 Nº 67.105 v. 18|8|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "The First National Bank of Boston c|Porpora, Miguel Angel y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PORPORA, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 28 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 80 e. 16|8 Nº 40.169 v. 18|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 18, cita a quien se considere con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Urquiza Nº 0007849|3, por la suma de $a 4.198,65 a nombre de ELVIRA GERTRUDIS ECHENIQUE, con vencimiento el 18 de febrero de 1983, para que en el término de 60 días formule oposición en autos bajo apercibimiento de disponerse su cancelación. — Publíquese una vez cada tres días, durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 60 e. 16|8 Nº 39.301 v. 16|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en el juicio caratulado "FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. en liquidación por el B. C. R. A. c|FORMOVIAL CONSTRUCTORA S. R. L. s|ejecutivo", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Buenos Aires 28 de abril de 1983. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 531 inc. 2º del C. P. C. C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, citándose a la demandada para que dentro del 5º día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Marcelo Gebhardt, Juez. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 55 e. 16|8 Nº 67.050 v. 16|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de DAMIAN DI TULLIO S. A. C. I. I. A. y M. — Síndica: doctora Elvira Couto, Avenida Santa Fe 1240, piso 6º B (tel. 42-5394), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 16 de setiembre de 1983 (art. 33 Ley Nº 19.551). —Señálase la audiencia— del día 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 350 e. 16|8 Nº 40.138 v. 23|8|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de G. D. F. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS, señalándose el día 24 de octubre de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Carlos Osvaldo Solari, en su domicilio de la calle Tucumán 1539, 8º piso, Of. 84, y el día 27 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado o donde allí se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 325 e. 16|8 Nº 67.184 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo José Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Liliana B. Lembo, cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al señor FRANCISCO LARRARTE, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Bolero, Edar Nelson y otros s|ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 50 e. 16|8 Nº 40.161 v. 16|8|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a ERNESTO EDUARDO FLAIBAN, JORGE ERNESTO FLAIBAN, JORGE HORACIO FLAIBAN, CARLOS ALBERTO MARTINI y CARLOS SANTIAGO CACCIA, a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Sisara S. A. y otros s|ejecutivo". Publíquese por un día.

Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 50 e. 16|8 Nº 40.162 v. 16|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, piso 7º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Santángelo Pedro y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados PEDRO JORGE SANTANGELO; LINA ESTER PEREA DE SANTANGELO; ANGELA SAINT ESTEVEZ, por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 55 e. 16|8 Nº 40.159 v. 16|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, sito en Paraná 386, piso 6º, cita a estar a derecho a ALBERTO SCHELL, por cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Quinteros, José Ignacio y otros s|cobro de pesos". — Publíquese por un día. — El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 1983... publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial... (Arts. 146 y 147 del Código citado). — Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 65 e. 16|8 Nº 40.158 v. 16|8|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal (Paraná 386, piso 5º), cita a estar a derecho a MARTIN PEDRO KRATOCHVILL; GLORIA BEATRIZ BAIMA DE KRATOCHVILL; RONALDO BARTOLO CACERES y ELBA NELIDA REQUEJO DE CACERES, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Kratochvill, Martín Pedro y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 50 e. 16|8 Nº 40.160 v. 16|8|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ACHA BREVILET, CARLOS ENRIQUE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo G. Bauzá Mercére, secretario.

e. 16|8 Nº 4.118 v. 16|8|83

Nº 8

"Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. número 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GERRY KAHANE, C.I. 5.934.777, Policía Federal, domiciliado en Acevedo 180, 2º "F", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal."

Buenos Aires, 3 de aogsto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 16|8 Nº 4.119 v. 16|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 16|8. — Vence: 19|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|8|83	MARIA TERESA ALMANDOZ	66.885
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|5|83	AMPARO VICENTE	67.018
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|7|83	MARCOS WINOGRAD	66.941
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	ALFREDO LUIS FERRARI BILLINGHURST	66.893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|83	ELBA MONDELO DE VARELA	67.037
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|8|83	ANTONIO PLOSZKIEWICZ	66.963
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1|8|83	SIMON COBE	66.[illegible]90
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|83	MARIA AMPARO FREAN DE VEIGAS	40.080
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|83	ANTONIO BASSO	40.108
4	8	María del Carmen Aguirre	2|8|83	MARIA RODRIGUEZ DE GARCIA	40.[illegible]83
6	11	Hugo Carrillo	9|8|83	JACOBO VILAMOWSKI	40.099
6	12	Lucas Aon	4|8|83	JOSE MARIA GARCIA	66.889
7	14	María D. Basigalupo de Moreno Ocampo	3|8|83	ALVAREZ GARCIA, CARLOS	40.085
7	14	María D. Basigalupo de Moreno Ocampo	23|6|83	DOMINGA PUCCI DE MANOTTI	40.117
8	15	Adolfo María Repetto	1|8|83	TERESA AIRES Y ESTEVEZ DE ALIAGA	40.089
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|83	CARLOS MARIO BRUZZONE	40.116
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|5|83	AMELIA MIRAMONTES	40.082
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|7|83	MARIA LUCIA COBRADO DE BIANCHINI	66 902
10	19	Martín J. Durand	5|8|83	MATILDE HAYDEE FERRETTI DE SISTO	40.094
10	19	Martín J. Durand	26|7|83	HECTOR SANTOS MENDEZ	40.104
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|83	JUAN LUSICH	40.109
11	21	Julio Campos	27|7|83	ANTONIETA CAGGIANO PAES	67.097
11	21	Julio Campos	3|8|83	TOUFIK MOUFLEH YAZBAK	40.091
11	21	Julio Campos	3|8|83	HECTOR ARMANDO DE LEO	40.110
11	22	José María Irigaray	4|8|83	DORA GLICKMAN Y SALOMON ERUJIMOVICH	66.878
11	22	José María Irigaray	2|8|83	ISMAEL BARTOLO FARIAS	66.904
12	24	Ezequiel E. Goittia	2|8|83	FRANCISCO JUAN STOCCHETTI	40.106
14	27	José Luis Caruso	4|8|83	MARIA O MARIA LUISA SOSA DE BERNINI	66.892
15	29	José Eduardo Russo	3|8|83	JUAN BAUTISTA DEL MONACO	67.006
15	29	José Eduardo Russo	8|7|83	SAMUEL ANTONIO SOLARI	66.927
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|83	CARLOS RODIÑO	66.988
18	36	María Isabel Millan	2|5|83	ELENA GUIDA DE LEOTTA	66.879
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|8|83	JOSE ANTONIO DAPARTE	40.066
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27|7|83	JUAN IBRAHIM KOURI	40.103
17	34	Tristán Bravo	8|8|83	OLGA ESTHER MELIENI DE CUNEO	40.098
18	35	María Isabel Millan	15|7|83	VICENTE SEGUNDO NAPOLI	40.081
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|83	MICAELA MUZZICATO DE TESTA	66.959
19	38	Martha G. Gómez Alsina	4|8|83	ANITA OLGA BORIO DE ANELO	66.991
19	38	Martha G. Gómez Alsina	5|8|83	CARMEN TORRES DE RODRIGUEZ	40.118
20	39	Luis José Carballido	4|6|83	MARIA LUISA MEDINA	40.097
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|6|83	INES PAULA ALVAREZ VDA. DE BRAVO	40.079
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|6|83	RAUL RICCIARDI	40.070
24	48	Ruben H. Malatesta	8|8|83	EMMA MARIA ESTRUGAMOU DE HERBIN	66.905
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|5|83	NICOLASA MANZI DE GOMEZ	66.909
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|8|83	PILAR PULIDO DE ARAUJO	40.101
25	50	María Eugenia Gerudi	8|8|83	MAXIMINO DOMINGUEZ	40.086
26	51	Julio César Dávalos	13|6|83	ROGELIO GARCIA Y DE CANDIDA RODICIO DE GARCIA	66.930
26	56	Julio César Dávalos	1|8|83	DOMINGO ALBERTO SODINI	40.078
28	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|83	FEDERICO MILLET	67.022
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|2|83	DOLLY ANGELICA IGUIÑIZ DE BOUJON	40.071
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|83	ANGEL LUIS SAETTONE	40.088
30	59	Ester Riesel	1|8|83	MARIA ROSARIO ALVITE DE CUTULI	40.087
30	59	Ester Riesel	1|8|83	DOMINGO ITALO CUTULI	40.090
30	59	Santiago González Balcarce	3|8|83	DOMINGO CIPOLLINO	66.876
30	60	Ester Riesel	27|7|83	JOAQUIN PINHEIRO ALCARJAS	66.903
16	Especial Civil y Comercial	Luis Alvarez Julia	27|7|83	CELSA GONZALEZ	66.837

e. 16|8 Nº 150 v. 19|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita a los demandados JUAN CARLOS FERNANDEZ y SABINA AMALIA CARRIZO DE FERNANDEZ, por el término de cinco (5) días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Fernández, Juan Carlos y otros s|cobro de pesos" — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Naul de Chapeauroug, secretario.

$a 60 e. 16|8 Nº 40.163 v. 16|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 22, emplaza a MARIO BAYA JARAMILLO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "De Piero Héctor c|Baya Jaramillo Mario s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes é Incapaces para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 80 e. 16|8 Nº 40.147 v. 18|8|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, emplaza a ALBERTO NEREO MERLO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Giorgi, Ricardo Carlos c|Merlo Alberto Nereo s|consignación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 90 e. 16|8 Nº 40.146 v. 18|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, cita y emplaza a ARMANDO BENEGAS y a JOSE MANUEL PEDEMONTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Reyna Manuel Humberto c|Benegas Armando y otros s|despido", a la audiencia del día 20 de setiembre de 1983, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Nº 18.345 y de confiar su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — José Miguel Onaindia, secretario.

e. 16|8 Nº 4.116 v. 16|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, 5º, Capital, cita por el término de diez días a comparecer a estar a derecho las personas enumeradas en el Art. 38 de la Ley Nº 18.037 y que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones y demás reclamos formalizados en la demanda, haciéndoseles saber que en igual plazo deberá constituir domicilio en autos "CABRERA ALARCON JUAN EUFRACIO c|HOTEL PRESIDENTE S.A. y otro s|despido". — Publíquese Edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Carlos E. Casalis, secretario.

e. 16|8 Nº 4.117 v. 16|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados "Baxendale, Miguel Angel s| Pérdida de Ciudadanía", se ha dictado

la siguiente resolución: "Lomas de Zamora. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a BAXENDALE, MIGUEL ANGEL para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (Art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Subrogante". — Publíquese el presente por el término de dos días.
Lomas de Zamora, agosto 5 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 16|8 Nº 4.120 v. 18|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados "Sánchez, Saúl Orlando s| Pérdida de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a SANCHEZ, SAUL ORLANDO para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (Art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante". — Publíquese el presente por el término de dos días.
Lomas de Zamora, agosto 5 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 16|8 Nº 4.121 v. 18|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados "Echeverry, Guillermo s| Pérdida de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a ECHEVERRY, GUILLERMO para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (Art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrara al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante". — Publíquese el presente por el término de dos días.
Lomas de Zamora, agosto 5 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 16|8 Nº 4.122 v. 18|8|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 3.017. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar a la Sra. JULIA PATROCINIO AGUIRRE GOMEZ DE GONZALEZ, hija de Francisco Aguirre y de Encarnación Gómez, nacida en Santander, España, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada.
Tucumán, 1º de julio de 1983. — René Padilla, Juez Federal.
e. 16|8 Nº 4.123 v. 16|8|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c|BARRIONUEVO ELISEO Z. y otros s|Ejec" (Expte. Nº 48.391|82) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 25 de agosto de 1983, a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 478 del Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral Circunscripción L, Sección A, Manzana 18, Parcela 17, Partida Nº 6.540: Superficie total 663 m con 5.367 cm2, ocupado por el demandado según constancias a Fs. 110. Visitar los días 22, 23 y 24 de agosto de 1983, de 10 a 13 horas. Base: $a 35.869 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Contado. Seña y Comisión de práctica. Sellado boleto el 0,50% parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 160.— e. 16|8 Nº 67.120 v. 18|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital, comunica por dos días en el juicio "AUTOMOTORES HAEDO S.A. C.I.F.I. c|GEMA VERDE S.R.L. y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 47.141|81) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 30|8|1983 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, la 24|ava parte del inmueble ubicado en la calle Avalos 1242 entre Arismendi y Llerena de esta Capital. Mide 8,66 de frente al NE x 53,79 de fondo costado Sud Este y en el NO 44,38 a cuya terminación tiene una línea quebrada de 9,63 hasta tocar con la línea del contrafrente donde mide 5,25; consta de 6 habitaciones, baño, cocina y galería. Partida Municipal 245.298; ocupada según constancia en autos Fs. 103. Visitar los días 24, 25 y 26 de agosto de 1983, de 13 a 16 horas. Base: $a 269,15 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Contado. Seña y Comisión de práctica. Sellado boleto el 0,50% parte compradora. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 190.— e. 16|8 Nº 67.122 v. 18|8|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por dos días en el juicio "DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|Quiebra" (Expte. Nº 57.132|bis), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala Nº 2, el día 26 de agosto de 1983 a las 14 hs. "Muebles y elementos varios de oficina; alfombras, cortinados, materiales de construcción varios; equipo de mesa de dinero, diversos cuadros de varios autores en óleo, acrílico y/o lápiz; originales. Exhibición de los muebles, alfombras, cortinados, materiales de construcción y equipo mesa de dinero en la Avda. Corrientes 501|11, de 10 a 16 horas entre los días 19 y 25 de agosto; exhibición de cuadros en Esmeralda 660, de 14 a 20 horas entre los días 19 y 25 de agosto. Con base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 150.— e. 16|8 Nº 40.096 v. 18|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "AGUIRRE EDUARDO c|JOSE MOISES CHAUFAN s|Ejec." (Expte. Nº 44.830-82), que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 25 de agosto de 1983, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un lote ubicado en la Avda. 3 s|N: esquina Paseo 147 s|Nº del Municipio Urbano de Villa Gessell, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número 20 de la manzana 26, compuesto de: 13,45 m de frente al Sud, lindando Avda. 3 en media parcela 19-m: 10 m en la ochava al Sud Oeste; 13,55 m por su otro frente al Oeste Sud Oeste, lindando Paseo 147 en medio con la parcela 19-m; 26,25 m Nord Nord Oeste lindando con el lote 21 y 26,31 m al Este lindando con el lote 19. Superficie: 500 m 27 dm cuadrados. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: C. VI, S. G; M. 26, P. 20. Inscripción de Dominio: Matrícula 17|111 (39) y el edificio de departamentos que se encuentra edificado sobre el mismo, que tiene por nombre "Aurora 1" y que consta de siete pisos y en el octavo un gran galpón terraza de cuatro por seis m, cuatro cocheras para un coche y una para cinco, dos ascensores, uno directo al séptimo piso, constituido por un amplio local y los seis pisos restantes por tres departamentos cada uno, de uno, tres y dos ambientes. Superficie cubierta: 1.308,01 m cuadrados. Ad Corpus. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto del cte año, en el horario de 10 a 17 horas. Estado de ocupación: Primer piso A y sexto piso C, séptimo piso, local amplio y cocheras 2 y 3 sobre Avda. 3 y una grande para cuatro coches totalmente desocupadas por ser propiedad del señor Chaufan, el resto de los departamentos de acuerdo a manifestaciones del encargado del mismo se encuentran ocupados temporariamente por sus propietarios en época veraniega (sin exhibir título). Los gastos y trámites necesarios para inscribir la subdivisión en propiedad horizontal y la confección del reglamento correspondiente quedará a cargo del comprador. Se deja constancia que hay tres departamentos por piso, A de tres ambientes, B un ambiente y C dos ambientes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Base: $a 2.860.063, y que de no haber postores saldría nuevamente a la venta con la base retazada en la suma de $a 2.145.047,25 (25% menos) y de ocurrir lo mismo se sacaría otra vez a remate, transcurrida media hora, sin base. Seña: 8%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 450.— e. 16|8 Nº 67.115 v. 18|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "SAUSALCO S.A. s|Quiebra' Expte. número 47.132, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 19 de agosto de 1983, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes muebles existentes de acuerdo al inventario de fs. 102|04, con excepción de dos máquinas de calcular según acta de fs. 301UXA, que comprende: termotanque Rheem, armarios metálicos, biblioteca, mueble para planos, mesas de dibujo, escritorios, sillas, sillones, muebles y útiles varios de oficina, estanterías Morwin, cajas fuertes, máquinas de escribir, calcular y fotocopiadoras, todas marca Olivetti, equipo telefónico Kemdit, caños de luz, materiales de construcción, etc. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Sin base, al contado y mejor postor. Los bienes se exhiben los días 17 y 18 de agosto de 1983, de 14 a 17 hs. en el domicilio de la fallida, Arévalo 2364, Capital Federal y se venden en el estado que se encuentran y exhiben. Los saldos deberán ser abonados el 22 de agosto de 9,30 a 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital, caso contrario se perderá la seña y demás cantidades abonadas. Todo comprador queda obligado a identificarse y fijar domicilio dentro el radio de la Capital Federal. El retiro y traslado de los bienes adquiridos corre por cuenta de los compradores y lo harán en el día y horario que fijará el martillero en el acto de pago de los saldos de precio y a las demás disposiciones establecidas en el catálogo correspondiente.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 290.— e. 16|8 Nº 67.125 v. 18|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos caratulados: "MI TESORO S.A. s|Quiebra-Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nro. 10.741|82, que los Martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán los días 31 de agosto y 1º, 2, 3 de setiembre de 1983, en el horario de 9 a 18 horas, en los salones de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble: Planta industrial perteneciente a la fallida, sita en la calle Olavarría 142 (hoy 152 entre las de Baudrix y Deán Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 29.499,28 metros cuadrados y una superficie del terreno de 8.028,0144 metros cuadrados y que se compone de Planta baja, Tres pisos y Planta azotea. Cinco líneas de teléfono. Planos agregados en los autos principales de Quiebra (cuerpo II), a fojas 303|304. Título de Propiedad agregado en estos autos a fojas 198|256 Cuenta con fuerza motriz, ascensor montacargas, calderas, sala general de luces y energía, tanques de agua, ets. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción primero (I), Sección N., Manzana 60 Parcela 1 a, Partida única Nº 10.247. Inscripción Nro. 1495|79, del Partido de Avellaneda. — Base: $a 12.281.392 (fs. 167). Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los Martilleros, sobre Bancos de la Capital Federal o Gran Buenos Aires. — Para el caso de no existir postores por la base inicial, se ofrecerá nuevamente a subasta con la base de $a 6.140.696, con una espera de media hora y para el caso de persistir la falta de postores y luego de otra media hora de espera, se subastará con la base de $a 857.654 (fs. 318) — Bienes Muebles: Todos los bienes que surgen del catálogo y loteo agregado en autos a fs. 319|382, compuestos entre otros por: mezcladoras continuas y finesser marca Cognetex; acopladores marca Hirschburger; enconadoras marca Savio; ovilladoras marca Croon Lucke, Schweir y Brown Boveri. — Gran lote de máquinas de distinto tipo y marca, entre otras: cardadoras, mezcladoras, enconadoras, telares, madejeras, acopladoras, canilleras, retorcedoras, continuas de hilar, batidoras de lanas, planchadoras, pegadoras, secadoras, centrífugas, teñido-

ras, entolladuras de telas, cepilladoras, remalladoras, telares circulares, tornos paralelos, agujereadoras, amoladoras, cabezales de distintas marcas y tipos, máquinas vacía tachos, compresores, esmeriladoras, hornos secadores de lanas, empaquetadoras, fresadoras, soldadoras, generador eléctrico, cilindradoras, máquinas de coser de distinto tipo y marcas. Gran cantidad de escritorios, muebles, útiles, máquinas de escribir y calculadoras, ficheros, motores, balanzas, estanterías de madera, aparejos, instrumentos de precisión, etc. — Rodados: Tres furgones marca Ford 3500 motor Perkins y una Rural Ford Falcon. — Se subastarán todos los bienes en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Con o sin bases según constancias del catálogo y loteo agregado en autos. — Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo o cheque certificados a nombre de cualquier de los martilleros, sobre Bancos de la Capital o Gran Buenos Aires. — En el acto de cancelación del saldo total del precio, se establecerá la forma del retiro de los bienes, que serán por cuenta, orden y responsabilidad de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Todos los bienes a subastarse y que se mencionan en el presente edicto serán exhibidos, en el lugar donde se encuentra el inmueble de la fallida, los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de agosto de 1983, en el horario de 9 a 14 horas. El saldo del precio deberá ser cancelado, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. La entrega de folletos y catálogos con el loteo, serán retirados en el lugar donde se exhiben los bienes: local de ventas donde se realizará el remate y las oficinas de los martilleros intervinientes, calles Montevideo 666, piso 9º oficina 910; Av. Corrientes 1173, piso 6º oficina "D", y Cerrito 228, piso 9º oficina 31, todos de la Capital Federal (Teléfonos: 46-0311, 35-5352 y 35-2604, respectivamente).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.

El Secretario.

$a 1.425 e.16|8 Nº 67.124 v.23|8|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "TENARIS S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 9.362; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 26 (veintiséis) de agosto 1983, a las 11 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: Dos máquinas industriales de coser marcas Ademson Nº 5232 importada y Necchi; gran variedad de polleras y soleros para dama, diferentes modelos, talles y colores nuevos. — Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Exhibición de lunes a viernes, 9 a 12 y 14 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983.

Marcos F. Roca, secretario.

$a 100 e.16|8 Nº 67.123 v.18|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos "PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA c/ ALFANO, JUAN DOMINGO y otro s/ejecución prendaria, Expte. Nº 184.187", que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 29 del mes de agosto de 1983, a las 14 horas en el hall de ventas, sito en calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un tractor marca Pegaso, modelo 1065.1866, año 1966, motor Pegaso Nº 710.03882, chasis número 06050048, usado, 6 ruedas, para uso particular y de carga, 6 cilindros, Dominio: Nº B-111.011, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 18 horas en el local ubicado en calle Corrales 1501, de esta Capital Federal. Base: $a 6.678. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 130 e. 16|8 Nº 67.088 v. 18|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|CAPUTO FRANCISCO HUMBERTO s/ejecución hipotecaria", Expte. 157.183|1982, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 23 de agosto de 1983, a las 11.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Humahuaca 3764, P. B., UF, "3", Letra "C", de esta Capital Federal, compuesto de: 1 hall (entrada), dos habitaciones, cocina, baño, lavadero, patio (con galponcito). Base: $a 13.822. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. En efectivo. Superf.: 57,19 mts. cds. Ad-Corpus. Porcentual: 5,65 %. Adeuda Imp. Municipal, $a 61,40; OSN, $a 31,30. El inmueble se encuentra desocupado. Se visita de lunes a viernes, de 16 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero: 40-3629. Se hace constar que la usufructuaria del bien, Catalina Guaragna, ha fallecido según partida defunción de fs. 84.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 190 e. 16|8 Nº 67.121 v. 18|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría del autorizante, Dr. Horacio Sterin Carmona, comunica 2 días en autos EL CHAÑAR S. A. c|BAR ROLLYS S.R.L. s|desalojo, que el martillero don Clodomiro Pereira, con domicilio en Uriarte 2462, Tel. 773-9285, remate en Tres Sargentos 488 (garage), el día 21 de agosto (domingo) y exhibe 20 de agosto de 9 a 18 hs. (sábado). Remate 9 hs.: Mesas de todo tipo, taburetes; cafeteras, espejo, cuadros, sillas, copas, vasos, saleros, tenedores, cucharas, cuchillos, platos, jarras lecheras, teteras, azucareras, balde, cucharones, fuentes, ollas, conservadoras de helado, cocina, heladera, botellas, envases, baldes, servilletas, manteles, cubre manteles, báscula, bolso. En general elementos para gastronomía: Lotes para comerciantes con catálogo. Sin base. Contado. Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$e 140 e. 16|8 Nº 40.171 v. 18|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROGASKY. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 12|8 Nº 4.067 v. 16|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA GARCIA DE LINARES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50 e. 12|8 Nº 39.535 v. 16|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|8|83 al 9|8|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR PERNA y de doña MARIA CONCEPCION PERNA DE PERNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 12|8 Nº 39.567 v. 16|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|8|83 al 10|8|83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita a ANTONIO IBAÑEZ, para que dentro del décimo día a contar de la última publicación tome intervención en autos: "Ibáñez, Antonio s|ausencia simple".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 150.- e. 15|8 Nº 40.116 v. 22|8|83

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ASSISA DE MOYE, ADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — María Eugenia Girardi, secretaria.

$a 50.- e. 15|8 Nº 64.955 v. 18|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 1º|8 al 3|8|83.

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52: AJSYK LITWAK, s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

e. 15|8 Nº 4.084 v. 18|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. Síndico Dr. César Enrique Aguirre, Escalada 81, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 7 de noviembre de 1983. Se fijan los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también la Junta de Acreedores del día 15 de febrero de 1984, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Carlos A. Trama, secretario.

$a 400.- e. 12|8 Nº 66.725 v. 19|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a TEGLIA RUBEN ROBERTO y JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c| Teglia, Rubén Roberto y otro s|Ejec.". — Téngase presente, y en los preceptos del art. 145 del Cód. Procesal, cítase a los demandados por medio de edictos, a fin de que dentro del quinto día, comparezcan a estos a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 100.- e. 15|8 Nº 66.723 v. 16|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|3 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos $ 423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MEREX ARGENTINA S.A. s|Concurso Preventivo", a los Sres. acreedores que los fondos se encuentra depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales ante el cual podrán presentarse directamente, munidos de documentos de identidad, a fin de hacer efectiva su cuota concordataria —art. 297 Ley 19.551 y art. 34 inc. 5 b C.P.C.C.—.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 110.- e. 15|8 Nº 66.901 v. 16|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de MURILLO Y KERN S.R.L., señalándose el día 13 de octubre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado contador Angel Lietti en su domicilio de la calle Cochabamba 1713, piso 1º "I" y el día 20 de diciembre de 1983, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 500 e. 12|8 Nº 66.674 v. 19|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056130|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.460.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "PEREZ BRIGNOLE ROGELIO EDUARDO s Concurso Civil Liquidatorio", cuyo Síndico es el Dr. Mario N. Trincheri, con domicilio en la calle Córdoba 1309, piso 2º izquierdo, Capital Federal, comunica que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de octubre de 1983, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.

El Secretario.

e.11|8 Nº 4.055 v.18|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de

acreedores de MEZZADRI HERMANOS S.A., con domicilio en Muñiz 1668, Capital Federal. — Síndico: Contadora: Berta L. Kraves, con domicilio en Paraná 851, piso 8º, oficina 34, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1983. — Se señaló la audiencia del 14 de diciembre de 1983, a las 9 horas, para la realización de la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, Talcahuano 550, planta baja.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 325 e. 12|8 Nº 66.822 v. 19|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de Farmacia Del Siglo S.R.L Es síndica Lilian Elida Duccoli con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 12 J, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 11|8 Nº 4.056 v. 18|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA GERARDO, síndico: Guillermo Jaime Machabanski, domiciliado en Paraná 423, piso 14, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de noviembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 14 de febrero de 1984, a las 9 horas, para la reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley 19.551, al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 15|8 Nº 4.087 v. 22|8|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al Sr. SAMUEL AXELIRUD, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ballester Cía. Fin. S.A. c|Rosel S.R.L. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conforme los Arts. 343 y 531 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 100.— e. 15|8 Nº 40.102 v. 16|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de PALMA SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico Designado: Eusebio Adrián Beloqui, con domicilio constituido en Uruguay número 13 Piso 2º de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tenga bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad en el término de 48 horas. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10|8 Nº 4 [illegible] v. 16|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.103, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 23.0540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.931,66 ($ ley 19.813.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "TROC S.R.L.", que fue decretado el día 11 de marzo de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 12|8 - Vence: 16|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|83	EMILIO GREGORIO	39.956
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|7|83	VICTORIO SANTUCCI	65.582
1	3	Alberto Ugarte	3|6|83	SANTIAGO MANUEL LAGOMARSINO	66.589
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	DELIA MARIA POMIRO DE BONASTRE	66.473
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	MANUEL CARLOS GARCIA ALEMANY	66.549
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|83	HORACIO JORGE LOPEZ	66.619
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|[illegible]|83	ZUNILDA ANUNCIADA SANTARELLI Vda. DE FADEL	39.908
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|7|83	ALBERTO JUAN BERTERO	66.587
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|83	JOAQUIN DMUCHOWSKY	63.484
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|83	MARIA RUSCIANO DE PAGANO	66.618
5	9	Martín Amororto	28|7|83	DOMINGO VICENTE PASQUALE	39.920
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|83	JUAN BOGIANO	39.930
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|82	TERESA GARCIA DE FERNANDEZ	39.935
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	FORTUNATO ZARA	65.508
5	10	Alicia B. Alvarez	4|8|83	ALICIA MAESSEN CANO DE WALTER	66.532
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	ROSARIO GOMEZ DE CAPURRO	39.942
6	11	Hugo Carrillo	29|7|83	MARIA DEOLINDA IGLESIAS DE TARRAF	39.938
6	11	Hugo Carrillo	15|7|83	MOHAMED HASSAN	66.609
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	BORIS OVSEJEVICH	39.986
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|83	JOSE VALENZUELA Y DE PALMIRA PENA DE VALENZUELA	66.494
8	16	Adriana C. de Frezza	2|8|83	ESTEBAN LEOPOLDO BEGGO	39.886
8	16	Adriana C. de Frezza	2|8|83	ESPERANZA ANTONIA FRANZA Vda. DE SANHUJA O ESPERANZA ANTONIA FRONZA Vda. DE SANAHUJA	39.939
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|7|83	MARIA DEL CARMEN Y DE LA CONCEPCION BALLESTER DE GARCIA	66.495
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|7|83	ENRIQUE MARTINIANO MUÑOZ	39.947
10	19	Martín J. Durand	5|8|83	ALCIRA ELVIRA VALL DE DE TOMA	39.903
10	19	Martín J. Durand	28|7|83	ANA MARIA TOSCANO DE TOSCANO	39.889
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|8|83	CARLOS ALBERTO ALDANONDO	39.909
11	22	José María Irigaray	28|7|83	ZULMA ALVAREZ DE ROMANO	39.960
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|3|83	ANTONIO JOSE RAPOSO TORRES	39.958
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	ROBERTO EMILIO PEREIRA	39.916
13	25	Fernando B. Menéndez	15|7|83	ISABEL EDDA CUGNO DE PLAZA	65.579
14	27	José Luis Caruso	2|8|83	JAIME EDUARDO MELLADO	39.925
14	27	José Luis Caruso	2|8|83	ROSA MARIA PEREZ DE GOMEZ	39.913
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|83	HECTOR GUILLERMO GUTERMAN	39.944
14	28	Guillermo C. Mercado	4|8|83	GREGORIO WOLA	65.530
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|83	AUGUSTO DIONISIO BIELMAN	66.639
15	29	José Eduardo Russo	3|8|83	ANGEL PEDRO BIANCO	39.892
15	29	José Eduardo Russo	5|8|83	LINEIRA DE CARLINI DELIA	39.884
15	29	José Eduardo Russo	12|7|83	ALFREDO ARGENTINO NOUCHE	66.581
15	29	José Eduardo Russo	4|8|83	MIGUEL IMPELLIZZERI	39.924
15	30	José Luis González	5|8|83	FLORINDA ROZZIO Vda. DE BORAGINA	39.895
16	12	Lucas Aon	26|7|83	ERNESTO CARLOS CARREÑO	39.888
16	31	Luis Pedro Fasnelli	28|7|83	ALBERTO MASSITELLI Y MARIA ESTHER CONTE DE MASSITELLI	39.940
16	31	Luis Pedro Fasnelli	3|8|83	ACHEROPITA FILOMENA DAMIANO DE VANARIA	39.912
16	32	Luis Pedro Fasnelli	3|8|83	ESPERANZA MARTINEZ DE MIRAS	39.883
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|3|83	ENRIQUE MANINI	39.945
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|4|83	IDA SOBRINO DE ORIONE	39.955
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|4|83	LUCIA FERNANDEZ DE XIMELIS	39.957
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|83	NICOLAS HERRASTI	65.491
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|83	ANA GOLDFISCHER DE MIRNER ORMAN	39.902
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|83	JOSE RAUL TESTTI	39.950
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|7|83	MARIA CARZIGLIA DE CALABRO	39.551
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|8|83	MARIA ISABEL HOPE Vda. DE DUGGAN	39.923
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|7|83	RICARDO GARCIA RUBIO	39.915
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|8|83	OLGA ELIDA GOMEZ DE SEOANE	39.921
24	48	Rubén H. Malatesta	4|8|83	DOMINGA NAYAR Vda. DE FARAY	39.891
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|83	ELIO SANTOS BIANCIOTTO	66.478
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|8|83	FLORA INES PERILLO	39.928
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|8|83	SISSINIA GASPERI DE DE IPOLA	39.949
25	50	María E. Giraudy	3|8|83	ANA ROSA PICERNO DE GIANNOTTI	39.931
26	51	Julio César Dávalos	26|5|83	VICENTE IORIO	39.954
26	51	Julio César Dávalos	4|8|83	ANDRES ESTEBAN MORAS	39.922
26	51	Julio César Dávalos	5|8|83	ELVIRA PIRRI DE WIURNOS	39.933
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|8|83	CARLOS ALBERTO MAESTRI	66.578
27	48	Miguel Angel Secchi	4|8|83	JAIME GUTMAN SOFIA KROCHIK Vda. DE GUTMAN Y MOISES GUTMAN	39.893
27	54	Miguel Angel Secchi	27|7|83	NELIDA JOSEFA FERRETTI DE ENGHEL	39.911
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|83	JOSE LOPEZ	66.482
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|83	MARCELINO LUZAR Y PATRICIA CARO DE LUZAR	66.606
28	55	Dora María Gesualdi	13|7|83	ORFILA JAIME DE PAZ	39.943
28	55	Dora María Gesualdi	13|[illegible]|83	FRANCISCO PEDRO D'AMBROSI	39.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|7|83	MARIO MALAGRABA	39.894
29	58	Marta Amelia Beiró	2|8|83	HORACIO ADELMO GODOY	39.929
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|83	HUMBERTO DOMINGO TETI	39.943
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|83	CAMILO BOUZAS Y DE FELISA CONDE	66.470
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|83	SUSANA GURVICZ DE ROSENZVAIG O SUSANA GURWICZ DE ROSENZVAIG	66.486
30	59	Patricia E. Castro	29|7|83	HECTOR ARDISSONE	39.885
30	59	Patricia E. Castro	2|8|83	MARIA DINA MARTINO DE TRUCCO	39.948
30	60	Ester Riesel	5|5|83	ALEGRE PITAGORAS	39.953
30	60	Ester Riesel	11|4|83	EUGENIA MARIA TESONE DE ARENA Y JOSE ARENA	39.952
30	60	Ester Riesel	27|7|83	ANNA EMMA HERMINE STRUMPF DE STROCZYNSKI	66.637

e. 12|8 Nº 148 v. 16|8|83

Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 28 de setiembre de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Baña de D'Jaimad, Adelia L., domicilio Rivadavia 3320, piso 12 "C". — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983.
Julio J. Peirano, Secretario.
e. 11|8 Nº 4.057 v. 18|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s|cancelación de certificado", Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Laseles S.A.A.F.I. s|Quiebra". Expediente Nº 10665, comunica por cinco días la quiebra de LASELES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de setiembre de 1972, bajo el Nº 3253, Fº 394, Lº 76, Tº A de los Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Avda. San Martín 4180 de esta ciudad. Ha sido designado síndico el Contador Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 1994, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 16 de febrero de 1984, a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, intimándose a ésta a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 12|8 Nº 4.070 v. 19|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "CAVALO ARTURO MARIO", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico contador Eduardo Antonio Macri, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7º, Of. "41", de esta Capital, hasta el día 14 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 19 de diciembre de 1983, a las 10 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 4 de noviembre y 25 de noviembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 11|8 Nº 4.058 v. 18|8|83

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de COMESTIBLES GUILLON S.R.L. Síndico: Rodolfo L. Cassini, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4|10|83. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6|1283, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 15|8|83. — Vence: 18|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	MARIA SANIDAD TIRRO DE MANRIQUE SOTO	39.997
2	3	Gustavo E. Toledo	5|8|83	NICOLAS MIRAS	66.672
2	4	Horacio Roberto Granero	4|7|83	ALBERTO IZQUIERD	40.049
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|6|83	ERESLINDA ROSA NIEVAS	40.021
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|83	MERCEDES OLMOS DE DELGADO	40.051
3	6	Alberto Ugarte	4|8|83	CATALINA ROSA FELIPPE DE GIOVINAZZO	39.987
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	FRANCISCO CONTINO	40.054
4	8	María del Carmen Aguirre	8|8|83	MIGUEL ANGEL TOPPI	66.791
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|8|83	SORRACCO DE ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	39.990
4	8	María del Carmen Aguirre	9|8|83	ELENA HALMOS	40.048
6	11	Hugo Carrillo	8|8|83	DARIO DAPENA	40.035
6	11	Hugo Carrillo	9|8|83	ALADINO CONRADO LUPORI	66.734
6	11	Hugo Carrillo	5|8|83	LETICIA BEATRIZ AGUIRRE	66.815
6	12	Lucas Aon	4|8|83	IDA ALEKSIC DE ASSEEV	40.001
6	12	Lucas Aon	5|8|83	ENRIQUE GOLDBERG	40.022
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	ROSARIO LACQUANITI	40.056
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|83	FILOMENA TAVERSI DE PORCEL	40.029
8	15	Adolfo María Repetto	4|8|83	INOCENCIO LUIS PETTA	40.015
8	16	Adriana C. de Frezza	8|8|83	JUANA JULIA GRO	66.751
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|83	DELFINA BELLINI	66.824
9	17	Margartia J. Amengual de Amisano	5|7|83	DAVID FERNANDEZ	66.786
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	AMALIA LUCIA SANLLORENTI O SANLLORENTI DE LALANNE	40.028
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	RAFAELA NICASTRO	40.012
9	18	Ernesto D. Julián	8|8|83	ELENA EVA BOJARSKI	39.991
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	NARCISA ACEVEDO DE IERARDI Y DE JUAN IERARDI	40.016
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	LUCIA DUNIS DE PREGARA	40.044
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	VICENTA JOSEFINA RAMPONI DE FURTADO	66.735
9	18	Ernesto D. Julián	2|8|83	ALBERTO RICARDO LOCATELLI	66.794
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|6|83	RUBEN JORGE BADANO	40.039
11	21	Julio Campos	5|8|83	ELSA DORA MOSQUERA	40.019
11	22	José María Irigaray	5|8|83	FRANCISCO ALBO	66.750
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|7|83	SUSANA DOMINGA ARALUCE DE BENTIVENGA	40.005
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|7|83	JOSE FRANCISCO ALVAREZ	66.798
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|8|83	ANGEL ERNESTO DAINESI	40.018
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|8|83	HECTOR DANIEL BIDERMAN	39.962
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|8|83	MARIA SUSANA HAYES DE LIÑARES	66.717
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|8|83	FERNANDA PRUDENCIA ALUMBRERAS O ALUMBREROS DE ARTERO	39.978
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	MIGUEL LOPEZ	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	JOSE CHAUL	40.007
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	OSVALDO NORBERTO CERRUTTI	66.669
13	26	María Celia García Zubillaga	9|8|83	ALBERTO JORGE FIGINI	66.814
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	MARTHA ESTHER CARASSLE DE LATTMANN	66.718
14	27	José Luis Caruso	5|8|83	MARIA EUGRNIA OSA DE GONZALEZ	40.043
14	27	José Luis Caruso	5|8|83	AMERICO CARMELO CANDELAREZI	40.013
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|83	VITO ANTONIO CONENNA Y DE ZULEMA CATALINA DE SANTIS DE CONENNA	39.980
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|5|83	ARMANDO MIGUEL PUENZO	66.823
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|8|83	ANIBAL RAMON FABRE	66.667
17	34	Tristán Bravo	12|7|83	JUAN JOSE GALLI	66.858
17	34	Tristán Bravo	3|8|83	JUAN MANUEL NALERIO O JUAN MANUEL NALERIO MIRANDA	40.024
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|83	CARLOS ANTONIO GARAY	66.711
18	36	María Isabel Millán	8|8|83	YOLANDA ANA VICENTA DI SABATO DE OPPEDISANO	66.724
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	8|8|83	MIRIAM FRIDA ROTENBERG VDA. DE ABESZYC	40.057
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|8|83	LUIS PASCUAL LAINO	66.709
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	MARIA JULIA MAZZUCCHI	40.017
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|8|83	ISABEL MERCEDES COSTA DE BETTA	39.999
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|8|83	PEDRO JOSE FRIAS CORNEJO	40.011
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|8|83	ISABEL CARMELA FAZZOLARI DE CAPPONI	40.040
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ANGELA GUIFFRIDA O ANGELA GIOFREGA O ANGELA GIOFREDA DE LICALSI	40.033
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ENRIQUETA ANA WOLGESCHAFFEN DE VERTERAMO	66.852
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|83	IDEAL GONZALEZ	40.047
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|8|83	ALEJANDRO LEON O LEON ALEJANDRO ALALUF O DLALUF	40.004
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|83	ROBERTO DELLEPIANE RAWSON	66.712
23	46	Félix Ig.rzábal	5|8|83	RAQUEL NOWIK DE NOZYCE Y FISCHEL LEON NOZYCE	39.961
24	40	Rubén H. Malatesta	8|8|83	MARIA ISABEL PONCE DE ACOSTA	40.010
24	47	Eduardo A. Collazo	27|7|83	CLAUDIA ANGELICA SEGURA DE GARCIA	40.008
24	47	Eduardo A. Collazo	2|8|83	EMILIA MARIA VIRGINIA BERTONI	40.014
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|8|83	CLARA ALICIA MOORE DE MURPHY	66.685
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|83	LUIS SAENZ	66.774
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	14|7|83	TANNENBAUM IGNACIO	66.687
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	27|7|83	MARIA TEODOLINDA PERELLI	66.703
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	5|8|83	CARLOS JOSE TRIAY	39.963
25	50	María Eugenia Geraudi	8|8|83	MATEO RODOLFO PUGLIESE	66.733
26	51	Julio César Dávalos	29|3|83	VICTORIANO CRESPO	39.992
26	51	Julio César Dávalos	5|8|83	JUAN RIZZO	40.050
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|7|83	NAYIB HEYAZI	66.702
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|8|83	CARLOS LUIS CRISTOFORO	39.989
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|8|83	MARTA ELSA ISRAEL DE BERIM	40.006
27	54	Miguel Angel Secchi	27|7|83	LEONICIO VILLAVERDE Y DE MARIA DORINDA MIGUELES LOPEZ DE VILLAVERDE Y|O MARIA DORINDA MIGUELES LOPEZ DE VILLAVERDE	40.052
27	54	Miguel Angel Secchi	2|8|83	FILOMENA NOVELLINO DE COTIGNOLA	40.032
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|83	JOSE ANTONIO ROMERO	40.045
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|83	ALFREDO HECTOR AMERICO BERISSO	40.055
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|83	EDUARDO ANTONIO BEVILACQUA	39.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|83	MARTIN ALEGRIA PEREZ	66.749
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|83	MARTA DORA IGARZABAL	40.041
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|83	ALBERTO ANTONIO CARELLO	66.716
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|83	IGNACIO ROMAN DORRONSORO	66.688
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|83	ANIBAL MARTINEZ	39.984
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|6|83	MANUEL FACAL	66.765
30	60	Ester Riesel	6|7|83	JORGE ROBERTO KENNEDY	66.836
30	60	Ester Riesel	27|7|83	SAMUEL MILES	40.037
Especial, Civil y Comercial 26			8|8|83	CONCEPCION ALGOZZINO O AGOZZINO DE PIAZZA Y JOAQUIN PIAZZA	66.681

e. 15|8 Nº 149 v. 18|8|83

documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento por constituido en los estrados del Juzgado. — Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 4.088 v. 22|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en Paraná 386, 4º piso, notifica a: OSCAR ALFONSO MATOZZA que en los autos: "Matozza, Oscar Alfonso y otros s|cancelación de nacionalidad", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de abril de 1983. Al punto I: No habiendo los codemandados Oscar Alfonso Matozza y... comparecido a estar a derecho en término legal, pese a estar debidamente notificados a fs. 27 y 32, declaráselos rebeldes, dándoseles por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 59 C.P.N.). Notifíquese en el domicilio real y las sucesivas notificaciones por el ministerio de la ley. — Fdo.: Martín Diego Farrell, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 15|8 Nº 4.084 v. 16|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a SIMON AJON, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Marinelli, Octavio c|Lobeto, José María y otros s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 80.— e. 15|8 Nº 67.024 v. 16|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por tres días a LUIS MARRANCA, a presentarse en autos: "Italcredit S.A. c| Capelli, Jorge M. y otro s|Hipotecario", bajo apercibimiento de designarse para representarlo al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 60.— e. 15|8 Nº 40.107 v. 16|8|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita a JORGE ALBERTO BIVORT, para estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios de la calle Agüero 1653 c|Biviort, Jorge Alberto s|Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera. Juez P.A.S.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 90.— e. 15|8 Nº 66.907 v. 16|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, en el expediente Nº 17.634|72, caratulado: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR — Orden nacional s|reconocimiento, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política de autos ha solicitado por intermedio de su interventor el registro de los símbolos y emblemas —que más adelante se describen— adoptados con fecha 13 de julio de 1983, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación del presente, conforme con lo dispuesto por los arts. 47 y 17 inc. 2) de la Ley Nº 22.627:

1º) Emblema circular rojo en cuya superficie se insertan tres letras, en color blanco, tipo imprenta mayúscula, entrelazadas entre sí escalonadas en forma descendente y oblicua de izquierda a derecha: P S P. El círculo se encuentra rodeado por una circunferencia con los colores de la bandera argentina.

2º) Puño izquierdo blanco rebordeado en negro, color que también configura el diseño de los dedos. En la muñeca y en forma vertical los colores de la bandera argentina. El puño sostiene una rosa roja también rebordeada en negro, color que subraya cada uno de sus pétalos. El tallo de la rosa es blanco, destacándose a cada lado, ubicados entre la rosa y el puño, una hoja de color verde contorneada en negro.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 12|8 Nº 4.083 v. 16|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nº 2 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. A), Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de agosto de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|8 Nº 4.060 v. 18|8|83

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a los herederos de GERARDO LUIS LAPADAT, en los autos: "Ferrocarriles Argentinos c|Lapadat, Gerardo s|Cobro de pesos", (Expediente Nº 27.627), para que en el término de diez días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 26 de mayo de 1983. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$a 60.— e. 15|8 Nº 66.886 v. 16|8|83

CORRIENTES

Nº 2

El Dr. Gabriel B. Chausovsky, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (BIR) S.A., s.quiebra", Expte. Nº 29.115, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se ha dictado resolución sobre los créditos incluidos en el informe individual presentado por la Sindicatura conforme al art. 35 de la Ley 19.551 y que el plazo a los fines del art. 38 de dicha ley se computará a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. Este edicto se publicará por tres días corridos en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, en el diario La Nación de la Capital Federal y en el diario El Litoral de la ciudad de Corrientes.

Corrientes, 5 de agosto de 1983. — Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, secretaria.

$a 195.- e. 12|8 Nº 66.804 v. 16|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos KUPFERSHMIED DE SAMLER SELDA JANE y SAMLER BERNARDO s|sucesión expediente 13.016 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 26 de agosto de 1983 a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles, a saber:

1) Honduras 4299 esquina Lavalleja, Capital Federal. Terreno mide (fs 547) 8,60 m. fte. S.O.; 11,26 m. lado N.O.; 11,36 m lado S.E.; 8,46 m al N.E. Se trata de un local (taller mecánico y wc) en regular estado de conservación. Su ocupante ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado Especial, Civil y Comercial 38, donde tramita juicio de desalojo, comprometiéndose a desocupar el inmueble inmediatamente de efectuada la subasta. — Base $a 50.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

2) Av. Corrientes 3936 (unidad 2), Capital Federal. Según fs. 545 la unidad tiene una superficie de 49,75 m2. Porcentual 3,22 %. Se trata de local negocio y baño, en regular estado de conservación. Desocupado. — Base $a 53.333. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

3) Av. Corrientes 3940 (unidad 1), Capital Federal. Según fs. 550 la unidad tiene una superficie de 31,50 m2. Porcentual 2 %. Se trata de un local negocio y baño, en buen estado de conservación. Existe en trámite juicio de desalojo contra su ocupante ante Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7 con audiencia de prueba ya realizada. — Base $a 46.666. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas ante el escribano Mario Fidel Tesei (fs. 553). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. — Visitas: Días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 1983, de 10 a 12 horas. La venta se realiza ad-corpus, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 510 e. 12|8 Nº 66.764 v. 16|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por dos días, en autos YUSTOS FERMIN s|Sucesión, Exp. Nº 22.615, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 19 de agosto 1983, a las 12,15 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Junta 4127, cuyo terreno según título mide: 8,66 m fte. SE, 9,75 m contrafrente Norte, 12,29 m fondo costado NE y 16,77 m al SO. Ad Corpus. Consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 30.000,00. Seña: 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Visitas: Días 15, 16 y 18 de agosto 1983, de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 170.— e. 15|8 Nº 66.986 v. 16|8|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio "MARTINELLI CANDIDA HAYDEE c|FRANCO IGINIO s|Alimentos y Litis Expensas s|Incidente de Honorarios" (Expte. número 25.529), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de agosto de 1983, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los derechos y acciones del demandado que significan el total del inmueble sito en la calle Altolaguirre 3244|46, unidad 2, Capital Federal, Matrícula 16-562-2, ocupado por inquilino con contrato vencido según constancia de fs. 39 y consta de patio, dos habitaciones de 3 m x 3 m, cocina y baño. No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 8.550, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 22 de agosto de 1983.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 270.— e. 15|8 Nº 66.978 v. 18|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "VIPER S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 50.010, que los martilleros Alberto M. Toschi y Alberto Lafranconi rematará el día 29 de agosto de 1983, a las 13 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 6 máquinas retorcedoras Howard, con su correspondiente motor eléctrico de 180 husos; Una máquina canleadora Howard Bullough, 10 telares de distinta marca: Una máquina de coser Singer sin motor; una enconadora Savio, industria italiana, con tres motores; Una retorcedora Pelter y Teaches, origen inglés y otra retorcedora Bobson Barlow; 2 estiradoras de 4 salidas zinzer; 4 hiladoras de 200 cabezas completas; Un equipo Batan para hilandería marca Trutzshler con 5 motores; Una enconadora Arunco con 2 motores, otra sin marca; Un Batán Howard y Bullough; Un compresor de 10 HP. gran cantidad de repuestos para máquinas textiles; Un reloj Cronos, perchero, guardarropas metálicos, sillas 8 teléfonos Siemens, carreteles de madera, mesas de trabajo, motores eléctricos, cajas con hilado de nylon y algodón, canillas de plástico de continuas, carritos transportadores, 1 balanzas de 1.200 kg.; Un equipo de aspiración de cardas, filetas desarmadas y armadas, varios termotanques, aspiradoras, etc., etc. — Condiciones de Venta: Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata. — El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en efectivo los días 30, 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre en horario de 14 a 16 hs. en la calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., operando la pérdida de los importes abonados, el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente. — Los bienes se exhiben los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 9 a 14 hs. en la calle Guardia Vieja y O'Higgins, Hurlingham. — Para mayor información dirigirse a Talcahuano 479, Cap. Fed. o a la oficina del martillero, sito en la calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., Tel.: 771-4991. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 750 e. 11|8 Nº 66.538 v. 18|8|83

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en autos "ALINSA S.A. c|RODRIGUEZ RAMON GUILLERMO y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 42.516), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de agosto a las 11 horas en Cangallo 1233, lo siguiente: 1) Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de E. Echeverría, localidad Monte Grande, calle J. V. González entre 9 de Abril y Frál, designado con el Nº 25, Manzana 10. Sup. 207,65 m2. Desocupado. Base: $a 230,67. — 2) La mitad pro-indivisa del inmueble calle Arana 998 de Monte Grande que consta de: a) Una casa con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patiecito, ocupado por Ramón Claraco Rodríguez y familia; b) Un local de negocio en Arana esq. B. Matienzo, con baño, destinado a carnicería ocupado por Mario de Iraola como inquilino; c) Lindero a éste por B. Matienzo, una construcción que accede por escalera a dos habitaciones, baño y cocina en los altos de la carnicería y d) Construcción de local de negocio con cámara frigorífica con entrada por la calle B. Matienzo. Estas últimas desocupadas. Sup. total 211,76 m2. Base: $a 3.187,55. Seña 10%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 190.— e. 15|8 Nº 66.984 v. 16|8|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSINI S.A. s|Quiebra" Expte. Nº 18.837, que se ha ordenado el remate de la Unidad Funcional 334, Letra F, del piso 22 del inmueble sito en calle Amenábar 2038|40|46|50|52 entre Echeverría y Juramento, de esta ciudad. El departamento tiene una superficie total de 60 m2 35 dm2 y un porcentual del 0,54, obrando sus demás datos a fs. 414|20. La unidad se entrega desocupada. La deuda por expensas comunes es $a 1.119,63 al 30|6|83 (fs. 430). A fs. 202 hay plano de la unidad. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precio en término. La venta la llevará a cabo el señor Juan E. Silva Goyeneche el día 30 de agosto de 1983 a la hora 11,30 en Talcahuano 479 de esta ciudad. Será al mejor postor, en efectivo y con la base de $a 60.000,00. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado 5 por mil. El bien se visita desde el día 22 al día 26 de agosto del cte. de 14,30 a 16,30 hs. El comprador deberá abonar la seña, comisión y sellado al momento de la subasta y constituir domicilio en esta ciudad. Informes a los teléfonos 821-6325 y 362-6223, de tarde.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 550.— e. 15|8 Nº 66.982 v. 22|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S. A. s|inc. de concurso especial". (Expte. Nº 41.028), que los martilleros Juan A. Sarachaga, Carlos O. Patiño Mayer, Alberto E. Bieule y José M. Rubianes, rematarán el día miércoles 24 de agosto de 1983, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Pedro 6786|88|90, Capital Federal, Matrícula 1-40316, desocupado, y que consta en su entrada por el Nº 6786 de pasillo, escritorio con baño, taller, vestuario y escalera de acceso a terraza totalmente construida en hormigón armado, y por el Nº 6788 de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, patio techado, escalera y terraza, edificado sobre un terreno que mi-

de 8,66 m. de fte. por 34,90 m. de fdo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 19, 22 y 23 de agosto de 1983, de 14 a 17 hs. Base: $a 29.158,63 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado de Ley. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Federico G:gena Basombrio, secretario.

$a 500 e. 12|8 Nº 66.747 v. 19|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco (5) días en los autos "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL E INMOBILIARIA s|Quiebra", Expte. Nº 42301, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 11 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que linda al N con la calle Manuel B. Fernández; al S calle Gral. Lavalle; al E calle Guido Spano y al O calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana Q, que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 18, Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331, y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: Varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa, pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias, en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar, dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según constancias de fs. 402. El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $a 98.534 (al 30|3|83) según fs. 520. Impuesto Inmobiliario $a 15.032 (al 10|3|83) según fs. 522. O.S.N. $a 19.530 (al 23|5|83) según fs. 615|616. Base: $a 1.453.139 (1/3 de la valuación de autos). Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interes anual sobre saldos. Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206, Ley Nº 19.551| 72). La posesión del inmueble se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. Podrá; visitarse todos los días, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Adriana Gómez, secretaria.

$a 1.150.— e. 15|8 Nº 66.983 v. 22|8|83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "GOLDEN GATE S.A. s|quiebra". Exp. Nº 40.777, que los martilleros José M. ... García Arecha, Horacio Garrido y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el viernes 26 de agosto de 1983, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores). (Iº) El inmueble ubicado en la calle Urquiza 427, localidad de Punta Alta, Partido de Cnl Rosales, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre terreno que mide s|titulo: 8,66 ms. al frente y 9,66 ms. en su contrafrente encerrando una superficie total de 478 ms2. Ad-Corpus. Base: $a 49.468. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Desocupado. IIº) Un motocompresor marca Nortorf, serie Nº 419 con motor Perkins M0121, tres máquinas secadoras Wat-Victory, tres máquinas similares a las anteriores, un tambor rotativo sin motor con su base de hierro de 3,40 ms. de largo por 0.70 de diámetro, una dobladora manual de chapas, una guillotina para chapas, una casa rodante a remolque (faltan ruedas), un ciclón con motor eléctrico, un extractor de aire marca CH con motor, tambores vacíos de 200 lts., mesas de trabajo, muebles de oficina, etc. Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Exhibición: días 22, 23 y 24 de agosto, de 10 a 14 horas. — Los bienes muebles deberán ser retirados indefectiblemente el día 29 de agosto de 8 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Dr. Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 625 e. 11|8 Nº 66.570 v. 18|8|83

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BATAMIAN PEDRO LUIS c| BALAYAN EDUARDO s|ejecutivo". Expediente Nº 41.516, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basabilbaso, rematará el viernes 19 de agosto de 1983, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 32, piso 7º, Dpto. A, al frente de la calle Bonpland 2346|48|50, Capital Federal, Matrícula 17-11022|32. Desocupado. En construcción adelantada, según informe de la martillera en autos. Consta de living-comedor, dos dormitorios c|placards, pasillo de circulación c|placard, baño, cocina, lavado y balcón terraza de 25,50 m2. Superficie propia total de la unidad, 75,11 m2., porcentual, 2,04 %. Base: $a 46.753,80. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Visitar los días 15, 16 y 18 de agosto próximo, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 225 e. 12|8 Nº 66.749 v. 16|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "ODDONE LUIS ALBERTO (h.) s|Quiebra s|Incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 50.588) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 25 de agosto de 1983, a las 14.15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: cuatro lotes de terreno ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, provincia de Buenos Aires, a saber: Lote 1 de la Manzana 111. Superficie: 662,98 m2, ubicado en la esquina de las calles de la Odisea y Laerte a metros de la Avenida del Valle Fértil. Base $a 72.000; Lote 2 de la Manzana 111. Superficie: 780,70 m2. ubicado al lado del anterior con frentes a las calles De la Odisea y Laerte Base $a 82.500; Lote 69 de la Manzana 114. Superficie: 580,74 m2, ubicado en la calle Submarina Nautilus entre Ulises y el fin de la calle. Base $a 80.250; Lote 4 de la Manzana 88. Superficie 483 m2, ubicado en la esquina de las calles Submarino Peral y De las Martinetas. Base $a 52.500. Todos los lotes se encuentran desocupados pueden visitarse permanentemente y se venden bajo las condiciones dispuestas por Pinamar S.A. de urbanización y que se encuentran agregadas a fs. 157|162. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 600.- e. 10|8 Nº 66.416 v. 16|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "STACHURA JUAN I. c| LEBRET EDUARDO A. s|Ejecutivo" (Expediente Nº 59.520) que el martillero Norberto E. Baque rematará el 19 de agosto de 1983 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle 1252|54 entre Patricios y Azara, Capital Federal, que mide 8,66 de frente por 43,03 mts. de fondo. Nomenclatura catastral Cir. III, Sec. 8, Manzana 23, Par. 4. Según mandamiento de constatación obrante en autos, la vivienda con acceso por el Nº 1252, se encuentra desocupada y la que tiene entrada por el Nº 1254, está ocupado por el demandado y su familia. Base: $a 49.764. Contado. Mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 27|4|83: $a 397,77; O.S.N. al 22|4|83: $a 3.845,16. Visitar: Lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Mónica Susana Mauri, Secretaria.

$a 285 e. 12|8 Nº 66.987 v. 16|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por dos días en autos "RINGEL, ISAAC MAYER c|MANTEI, ALFREDO y otro s|ejec. (Expediente Nº 47.881|81), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 24 de agosto de 1983, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, el departamento ubicado en la Av. Díaz Vélez 5541, piso 6º B (unidad funcional Nº 13), y su unidad complementaria ubicada en la planta sótano, con una superficie propia para la primera de 63,83 mts.2 y para la segunda 2,07 mts.2, siendo sus porcentajes de dominio de 4,33 % y 0,13 %, respectivamente. Inscripta bajo el régimen de Propiedad Horizontal con matrícula FR-7-6559|13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 60, Parcela 17. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, antecocina, cocina, lavadero y balcón. Con línea telefónica. Se encuentra alquilada, con contrato hasta setiembre de 1983. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda los siguientes importes por los conceptos que se detallan: O.S.N. desde el 15|8|82 al 15|4|83, $a 403,84; Impuestos, tasas y contribuciones Municipales desde enero 1978 a 1983, $a 2.777,63, y en concepto de expensas, $a 1.015,20 s|embargo inscripto en el Registro de la Propiedad. El inmueble podrá visitarse los días 19, 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Base: 2|3 de la valuación fiscal, o sea $a 36.564,56. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 280 e. 15|8 Nº 66.989 v. 16|8|83

Nº 15

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría actuante Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal; se comunica por tres (3) días, que el martillero Roque Julio Pincione con oficinas en la Av. Córdoba 1388, piso 5º, oficina A, de la Capital Federal, Tel. 45-1896 y 35-8787, de conformidad a lo establecido en los autos caratulados GIBEZZI, RICARDO F. c|GUIRAL Y CIA S.A.I. y C. s|Ejecutivo, Expte. Nº 50.855. — Rematará el día 26 de agosto del año 1983, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 1 inmueble, ubicado en la Av. Pueyrredón 979 81|83 y entre las calles Avda. Córdoba y San Luis, de la Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 3, según títulos agregados en autos (Fs. 33|37, de las siguientes medidas: De frente 10,39 m al Oeste por dicha calle; 21,95 m en su costado Sud, lindando con parte del lote 2; 27,26 m en su costado Norte, lindando con el lote 4 y fondos del lote 5 y 10,90 m al Este, lindando con el lote 6. — Designación Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Mza. 0; Parc. 5; Partida Inmobiliaria Nº 207.531. — El edificio consta de: 2 Locales en planta baja (sin chapa municipal) y zótano, ocupado por la demandada, que explota en uno lindando con el Nº 979, la reparación de motores y venta de repuestos y en el otro, lindando con el Nº 983, negocio de Joyería y 2 pisos, desocupados, con entradas individuales por los Nros. 979 y 983; superficie cubierta total 280 m2 y descubierta 40 m2 según constancias en autos; la venta se realiza Ad Corpus. — Condiciones de venta: Base $a 141.268,50 (2|3 partes de la Valuación Fiscal, Fs. 32), al contado y mejor postor. Seña: 8%; Comisión 3%; Sellado de Ley 5%; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores, deberá(n) depositar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta (Art. 580 Cód. Proc.); declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen(n) cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio a término. — Deudas: O.S.N. $a 37.723 al 15|4|83 (Fs. 28); por Imp. Municipales $ 604,03 al 26|4|83 (Fs. 32). — El comprador(es), deberá(n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días: 23, 24 y 25 de agosto de 1983, de 9 a 12 hs.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto del año 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 645 e. 12|8 Nº 66.762 v. 16|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos: "KIPPERBANO PINCHOS c|MUNSTER, LEOPOLDO ERNESTO y otra s| ejecutivo". Expediente Nº 7.308, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de agosto de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Potosí 3966, entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, piso 3º, Unidad Nº 18, de esta Capital Federal, inscripto en la matrícula 7-352|18 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 77, Parcela 10, y que posee las siguientes comodidades: Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina; su estado general es bueno y se encuentra ocupado por doña Rosa Chazarreta (D.N.I. Nº 11.818.386), en carácter de inquilina, juntamente con su esposo. Base de venta: 2|3 de la valuación fiscal, o sea en la suma de $a 8.720,50. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. La unidad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 190 e. 15|8 Nº 66.981 v. 16|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c|LAGALA JORGE ALBERTO y otra s|ejec. hip.". Expte. Nº 177.664, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 19 de agosto de 1983, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Díaz Vélez 1174, entre las de Laureano Oliver y Teniente General Pablo Riccheri, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, consistente en una casa compuesta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina al frente del lote; sobre el fondo hay otra construcción con dos habitaciones y un baño. Ocupado por los demandados en su carácter de propietarios y su familia. Edificado sobre lote de terreno de 8.66 mts de frente al Oeste por 30 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. VII, manzana 59, parcela 20. Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 9 a 12 horas. Venta al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 7.819,68.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 285 e. 12|8 Nº 66.760 v. 16|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c| RAMOS, RICARDO A. s|ejec. prendaria" (Expte. 149.509), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de agosto de 1983, a las 9 horas en el local de la calle Juncal 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas. Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11569-67, con motor Nº A236-16654 y chassis Nº C4936-5, Dominio C-121800, en el estado que se encuentra. Base: $a 1.974. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 120 e. 15|8 Nº 66.990 v. 16|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|GRINBOJU, PEDRO, s|Ejecución Prendaria" (Expte. 133486|82) comunica por 3 (tres) días que los martilleros Augusto L. Barstrocchi y Armando A. Baistrocchi rematarán el miércoles 24 de agosto de 1983 a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Mitsubishi tipo furgón modelo L 100 VAN, año 1981, motor marca Mitsubishi Nº 2G23768637 y chassis marca Mitsubishi Nº L013P669610, dominio B-1789962, sin funcionar, con puerta delantera izquierda chocada, y abolladuras en costado lateral derecho, en el estado en que se encuentra; se exhibe en Moreno 1812 de Capital Federal de 9 a 18 horas. Base: $a 17.092, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1% todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora se procederá a subastar nuevamente el bien con la base reducida en un 50%, o sea la suma de $a 8.546. Los gastos que ocasione la transferencia de titularidad de dominio del bien será a cargo del comprador y con respecto a los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de adquisición. El bien será entregado una vez aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Beatriz Barattini Deutsch de Conterio, Secretaria.

$ 315 e. 12|8 Nº 66.928 v. 16|8|83

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos Expte. Nº 6.310, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor Subaru, Rural 5 puertas, Station Wagon, HWD, año 1981. Motor Subaru número EA81-562 02, Chassis Subaru Nº JF1AM5 BLO-10004565, Dominio Nº C-1.091.602. En el estado en que se encuentra. Base: $a 19.674,81. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 120 e. 15|8 Nº 66.930 v. 16|8|83